

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y
OBRAS Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE
INVERSION PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE
BASADRE – AÑO 2015**

TESIS

Presentada por:

Bach. John Cristhian Lucero Vargas

Para optar Título Profesional:

Contador Público con mención en Auditoría

TACNA – PERÚ

2016

Dedicatoria:

Le dedico este trabajo a mi Madre, pues ella fue el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentó en mi las bases de responsabilidad y deseos de superación, en ella tengo el espejo en el cual me quiero reflejar pues sus virtudes infinitas y su gran corazón me llevan a admirarla cada día más.

Agradecimiento:

A dios, por darme fuerza, salud y deseos de superación

A mi novia Lourdes por su constante apoyo, comprensión y motivación.

A mi hijo Matías Adriano quien amo con todo mi corazón y quien me hacer querer ser siempre una mejor persona y un ejemplo de padre.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por lo que en la hipótesis se afirma que si influye.

Se trabajó con toda la población conformada por los 20 trabajadores de las áreas de contrataciones y de ejecución de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a quienes se les aplicó un cuestionario, cuyos resultados permitieron aceptar las hipótesis planteadas, se analizó cinco (05) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en el año 2015.

La investigación es de tipo correlacional, de diseño transversal, no experimental y transeccional, se basa en el marco teórico de los procedimientos de contrataciones y de la ejecución de proyectos de inversión.

Se concluye que si existe influencia de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por consiguiente es conveniente revisar las directivas internas de la entidad para los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras para una optimización de los mismos.

Palabras claves: Procedimiento de contrataciones, ejecución de proyectos, experiencia profesional.

ABSTRACT

The present research work had as objective to determine the influence of the procedures of contracting of goods, services and works in the execution of public investment projects of the Provincial Municipality Jorge Basadre, reason why in the hypothesis it affirms that it influences.

We worked with all the population made up of the 20 workers in the areas of contracting and execution of investment projects of the Provincial Municipality Jorge Basadre, who were given a questionnaire, the results of which allowed us to accept the hypotheses, five (05) technical files of public investment projects executed by the Provincial Municipality Jorge Basadre in 2015.

The research is of a correlational, cross-sectional, non-experimental and transectional design. It is based on the theoretical framework of contracting procedures and the execution of investment projects.

It is concluded that if there is influence of the contracting procedures of goods, services and works in the execution of public investment projects of the Provincial Municipality Jorge Basadre, it is therefore advisable to review the internal directives of the entity for the procurement procedures of goods, Services and works for an optimization of the same.

Key words: Recruitment procedure, project execution, professional experience.

CONTENIDO

Resumen	
Abstract	
Introducción	01
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	03
1.1. Identificación y determinación del problema	03
1.2. Formulación del problema	04
1.2.1. Problema general	04
1.2.2. Problemas específicos	04
1.3. Justificación e importancia de la investigación	04
1.3.1. Justificación	04
1.3.2. Importancia	05
1.4. Alcances y limitaciones	05
1.4.1. Delimitación espacial	05
1.4.2. Delimitación temporal	06
1.4.3. Delimitación social	06
1.4.4. Delimitación conceptual	06
1.4.5. Limitaciones	06
1.5. Objetivos de la investigación	07
1.5.1. Objetivo General	07
1.5.2. Objetivos Específicos	07
1.6. Hipótesis	07
1.6.1. Hipótesis General	07
1.6.2. Hipótesis Específicas	08
CAPITULO II: MARCO TEORICO	09
2.1. Antecedentes relacionados con la investigación	09
2.2. Bases teóricas – científicas	10
2.2.1. Ley de contrataciones del estado	10
2.2.2. Proceso de selección	11

2.2.3. Topes para proceso de selección	11
2.2.4. Tipos de procesos de selección	12
2.2.5. Etapas de los procesos de selección	14
2.2.6. Proyectos de inversión	21
2.2.7. Ciclo del proyecto de inversión pública	22
2.3. Definición de términos básicos	32
CAPITULO III: GENERALIDADES DE LA INSTITUCION	37
3.1. Creación	37
3.2. Organización	38
3.3. Filosofía	39
3.4. Descripción de la sub gerencia de Logística	39
3.5. Descripción de la Gerencia de Desarrollo Territorial	40
3.6. Base legal	41
CAPITULO IV: MARCO METODOLOGICO	43
4.1. Tipo y diseño de la investigación	43
4.1.1. Tipo de investigación	43
4.1.2. Diseño de investigación	43
4.2. Población y muestra	43
4.2.1. Población	43
4.2.1. Muestra	44
4.3. Operacionalización de variables	45
4.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos	47
4.5. Procesamiento y análisis de datos	47
CAPITULO V: RESULTADOS	48
5.1. Tratamiento estadístico e interpretación de resultados	48
5.2. Tratamiento para recolección de datos	48
5.3. Presentación de resultados	50

5.3.1. Resultados de procedimiento de contratación	50
5.3.2. Resultado de ejecución de proyectos	53
5.3.3. Resultado de procedimiento de contrataciones y ejecución de proyectos	55
5.4. Contraste de hipótesis	56
5.4.1. Hipótesis general	56
5.4.2. Primera hipótesis específica	58
5.4.3. Segunda hipótesis específica	60
CAPITULO VI: RESULTADOS	62
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	67
ANEXOS	68
ANEXO 01: Matriz de consistencia	69
ANEXO 02: Operaciones de variables	72
ANEXO 03: Descripción de resultados de encuestas	74
ANEXO 04: Guía de análisis documental	90
ANEXO 05: Instrumentos	92
ANEXO 06: Validación y confiabilidad del instrumento de investigación	98

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población de la investigación	43
Tabla 2: Operacionalización de variables	45
Tabla 3: Valoración del cuestionario	48
Tabla 4: Resumen del procesamiento de datos	49
Tabla 5: Confiabilidad del cuestionario	49
Tabla 6: Tiempo de procedimiento de contrataciones	50
Tabla 7: Calidad de procedimiento de contrataciones	51
Tabla 8: Nivel de experiencia	52
Tabla 9: Tiempo de ejecución de proyectos de inversión pública	53
Tabla 10: Utilización de recursos	54
Tabla 11: Procedimiento de contrataciones	55
Tabla 12: Ejecución de proyectos	56
Tabla 13: Contingencia entre Procedimiento de contrataciones y ejecución de proyectos	57
Tabla 14: Prueba de Chi-cuadrado	57
Tabla 15: Contingencia entre ejecución de proyectos de inversión pública y tiempo de procedimiento de contrataciones de bienes, servicios y obras.	59
Tabla 16: Prueba de Chi-cuadrado	59
Tabla 19: Los Procedimientos de contrataciones que realiza la MPJB son óptimos.	74
Tabla 20: Son apropiados los tiempos que insumen el área encargada de las contrataciones de la entidad para realizar un procedimiento de contrataciones de bienes y/o servicios.	75
Tabla 21: Las contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la entidad, se efectúan bajo las mejores condiciones de precio y calidad	75
Tabla 22: Los procesos de selección que realiza la entidad para la contratación de bienes, servicios y obras, son eficientes y cumplen con los principios que rigen las contrataciones del Estado.	76
Tabla 23: El tiempo que se toma el área encargada de las contrataciones de la entidad, para convocar a un proceso de selección, desde la presentación del cuadro de necesidades hasta la convocatoria del mismo (publicación en el SEACE) son los adecuados.	77

Tabla 24: Los proveedores de bienes, servicios y obras cumplen con los plazos de entrega y de ejecución, según los términos de referencia y especificaciones Técnicas del bien y/o servicio adquirido.	77
Tabla 25: La ley de contrataciones del estado permite un eficiente uso de los recursos de la entidad.	78
Tabla 26: Hay una deficiencia en el cumplimiento de las sanciones (Según Ley de Contrataciones del Estado) a los proveedores de bienes, servicios y obras por parte del área encargada de las contrataciones de la entidad.	79
Tabla 27: Los Proyectos de inversión pública ejecutados por la MPJB, son concluidos en sus plazos de ejecución previstos.	80
Tabla 28: Los proyectos de inversión pública no son concluidos en sus plazos previstos, y su principal causa es la demora en el abastecimiento de materiales.	81
Tabla 29: Los proyectos de inversión pública que ejecuta la entidad, tienen modificaciones al expediente técnico por solicitudes de ampliación de plazo y su principal justificación es el desabastecimiento de materiales.	81
Tabla 30: Los tiempos que se toman para la realización de un proceso de selección de bienes y/o servicio (según ley de contrataciones del estado), no se adecuan a los plazos de ejecución de un proyecto de inversión.	82
Tabla 31: Considera usted que los Términos de Referencia y Especificaciones técnicas elaboradas por el área usuaria, son bien desarrolladas y no tendrían por qué ser causal para una demora de un procedimiento de contrataciones de bienes y/o servicios.	83
Tabla 32: Los estudios de mercado realizados por el área encargada de las Contrataciones de la entidad para la adquisición de bienes y/o servicios, no ayuda a una optimización de recursos de los Proyectos de Inversión ejecutados por la entidad.	84
Tabla 33: La programación de actividades de un proyecto de inversión pública, se ve afectada por la demora en las adquisiciones de bienes y/o servicios del área encargada de las contrataciones de la entidad.	85
Tabla 34: Años de experiencia profesional en la administración pública	85
Tabla 35: Años de experiencia laborando en el área de logística	86
Tabla 36: Funciones desempeñadas en el área de logística	86
Tabla 37: Responsabilidades en el área de logística	87

Tabla 38: Conformación del comité de selección	88
Tabla 39: Capacitación en temas relacionados al área de logística (Contrataciones públicas y/o Gestión Logística) por su propia cuenta en los últimos 03 años	88
Tabla 40: Capacitación por parte de la MPJB en temas relacionados al Área de Logística (Contrataciones públicas y/o Gestión Logística)	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Topes para procesos de selección.	12
Figura 2: Etapas de los procesos de selección.	14
Figura 3: Fases de los proyectos de inversión	22
Figura 4: Organigrama de la institución	38

INTRODUCCION

La tesis realizada “Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y su influencia en la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre” está referida a los diversos problemas que los proyectos de inversión que se ejecuta en la entidad tienen con dichos procedimientos, dado que a raíz de este mal desarrollo de los procedimientos de contrataciones se generan adicionales de presupuesto y ampliaciones de plazo de los proyectos, lo que conlleva a un mayor gasto del presupuesto de la entidad.

En el presente trabajo de investigación se plantea el siguiente problema: ¿Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras tienen influencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre?

Se establece como variables el procedimiento de contrataciones y la ejecución de proyectos de inversión, ambas variables incorporan en su enfoque indicadores referidos a tiempo de procedimiento de contrataciones, calidad de procedimiento de contrataciones, nivel de experiencia, tiempo de ejecución de proyectos y utilización de recursos.

En el desarrollo del presente trabajo se aplicó el cuestionario a los trabajadores de la Municipalidad provincial Jorge Basadre con posibles respuestas en la escala de Likert y se analizó cinco (05) expedientes técnicos de proyectos de inversión ejecutados en el año 2015.

La investigación consta de seis capítulos. En el primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema, formulación del problema, justificación e importancia, alcances, limitaciones, objetivos e hipótesis.

En el segundo capítulo, se refiere al marco teórico, que comprende los antecedentes del estudio, las bases teóricas de ambas variables y la definición de términos básicos.

En el tercer capítulo se describe las generalidades de la institución, tales como creación, organización, filosofía entre otros.

En el cuarto capítulo se describe el marco metodológico de la investigación, como el tipo, diseño, población, Operacionalización de las variables, técnicas e instrumentos para recolección de datos y procesamiento y análisis de datos.

En el quinto capítulo abarca la presentación e interpretación de los resultados de cada variable y el contraste de las hipótesis y en el sexto capítulo se expone la discusión de los resultados obtenidos.

Finalmente el trabajo de investigación, culmina con la redacción de las conclusiones y recomendaciones que se desprenden del estudio realizado en la presente tesis.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación y determinación del problema.

Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre se basan en la Ley de Contrataciones del Estado N°1017 y en la Directiva N° 004-2012-A/MPJB Procedimientos de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a tres unidades impositivas tributarias; los cuales en muchos de sus casos no son bien desarrolladas debido a una serie de factores que no permiten un correcto y eficiente procedimiento de contrataciones tales como; incumplimiento de las normas de contrataciones, mala interpretación de la Ley de contrataciones del estado, demora en los estudios de mercado, demora en el procesamiento de los expedientes de contrataciones, demora en los plazos de ejecución, demora en la generación de órdenes de compra y de servicio, demora en las notificaciones de órdenes de compra y de servicio, dichos factores no permiten la eficiencia en los procedimientos de contrataciones de la entidad.

El mal desarrollo e incumplimiento de estos procedimientos de contrataciones, genera que los proyectos de inversión pública que ejecuta la entidad se vean afectadas en su tiempo de ejecución y presupuesto asignado para el mismo, debido a que se encontrarían con desabastecimiento de materiales en sus almacenes y/o incumplimiento de órdenes de servicio, lo cual conllevaría a los responsables de la ejecución de los proyectos modificar su plazo de ejecución y por ende futuros adicionales de proyecto lo cual generaría un mayor gasto al proyecto y a la entidad, teniendo en cuenta su presupuesto programado y asignado para su ejecución.

1.2. Formulación del Problema

En el presente trabajo de investigación se formularon los siguientes problemas:

1.2.1. Problema General

¿Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras tienen influencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera el tiempo que insumen los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre?

- b) ¿De qué manera el nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre incide en la ejecución de proyectos de inversión pública de la entidad?

1.3. Justificación e Importancia de la Investigación

1.3.1. Justificación

Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras es un proceso continuo realizado por el área encargada de las contrataciones de la entidad y el personal responsable de las mismas, con la intención de que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad a través del cumplimiento de principios que rigen las contrataciones.

En tal sentido es que se plantea la realización del presente proyecto de investigación para identificar la influencia de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para efectos de poder analizarlos y proponer las recomendaciones del caso.

1.3.2. Importancia

El presente trabajo de investigación es importante ya que se podrá determinar la influencia de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en relación a la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, asimismo se pretende conocer las causas que influyen para que un procedimiento de contrataciones no sea óptimo y se propongan mejoras para un eficaz y eficiente procedimiento de contrataciones y capacitación constante al personal encargado de las mismas para una optimización del recurso humano de la entidad.

1.4. Alcances y limitaciones

La investigación ha delimitado en los siguientes aspectos:

1.4.1. Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre – Tacna, con la finalidad de hacer factible la investigación, teniendo previos conocimientos de la realidad de la entidad.

1.4.2. Delimitación temporal

Al hacerse necesario delimitar temporalmente el trabajo de investigación, esta investigación tomará como periodo de referencia el año 2015.

1.4.3. Delimitación social

El equipo humano con el que se trabajó, comprende los trabajadores de las áreas de contrataciones de la entidad y de ejecución de proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

1.4.4. Delimitación conceptual

a) Procedimiento de contrataciones

Según la Ley de contrataciones del estado, los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras es un proceso continuo realizado por el área encargada de las contrataciones y el personal responsable de las mismas, con la intención de que estas efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad a través del cumplimiento de principios que rigen las contrataciones.

b) Ejecución de proyectos

Para la institución universitaria de envigado, la ejecución de proyectos es la etapa donde se materializan los aspectos descritos en el expediente técnico, pero soportado en la parte técnica del proyecto, la cual cuenta con un financiamiento y tiempo de ejecución.

1.4.5. Limitaciones

No existieron limitaciones dentro del desarrollo de la investigación.

1.5. Objetivos de la Investigación

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se establecieron los siguientes objetivos:

1.5.1. Objetivo General

Determinar la influencia de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la ejecución de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para una optimización de los mismos.

1.5.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar la influencia que ejerce el factor tiempo de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.
- b) Determinar el nivel de experiencia del personal encargado de las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y su incidencia en la ejecución de proyectos de Inversión Pública de la entidad.

1.6. Hipótesis

En el presente trabajo de investigación se plantea las siguientes hipótesis:

1.6.1. Hipótesis General

Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

1.6.2. Hipótesis Específicas

- a) El tiempo que insumen los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

- b) El nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

CAPITULO II:

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes Relacionados con la Investigación

Se encontraron los siguientes antecedentes

- Quijada Tacuri V. H. (2014) en su Tesis Titulada: “La Gestión administrativa en las contrataciones públicas de obras en los Gobiernos Locales de Lima, La Victoria y su influencia en su nivel y calidad, Periodo 2010-2012.

Metodología: Correlacional y descriptiva.

Principales conclusiones:

EL estado peruano en materia de contrataciones del Estado carece de fundamento y filosofía de sistema administrativo, es decir no existe en el Perú en el área de contrataciones aplicación de sistemas administrativos propiamente dichos, los funcionarios, servidores y proveedores solo aplican la norma vigente y creen que con esto, se están obteniendo adquisiciones eficientes, lo cual no es así. Asimismo, se reconoce la falta de liderazgo en el Estado, y problema cultural de los gestores que también obstaculizan esta tarea.

- Venegas Guerra H. (2013) en su Tesis titulada: “Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el Sector Hidrocarburos”

Metodología: Descriptiva

Principales conclusiones:

Los procesos de adquisiciones y contrataciones en la empresa en estudio son procesos de apoyo; sin embargo, son indispensables para ésta, debido a que permiten el aprovisionamiento de bienes y servicios que aseguran la continuidad de sus procesos de refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, así como también de sus procesos administrativos.

En el análisis de la situación actual se detectó una falta de monitoreo a los procesos; sin embargo, con algunas de las propuestas de mejora se implementarán puntos de control estratégico como en la etapa de consultas, lo que permitirá que la frecuencia de actividades de esta etapa se reduzca de 50% a 30% para los procesos por Competencia Mayor y de 14% a 8% los de Competencia Menor, así como también en la etapa de revisión de los Términos de Referencia y/o Bases Técnicas, lo que logrará una reducción total de la duplicidad de actividades por devoluciones de requerimientos.

Se concluye que la gestión logística no sólo abarca al Departamento de Logística, sino también al originador, debido a que éste inicia la Cadena Logística al generar sus requerimientos de bienes y servicios, los cuales deben tener de manera clara las especificaciones técnicas y términos de referencia para llevar a cabo con normalidad un proceso de contratación.

2.2. Bases Teóricas – Científicas

2.2.1. Ley de Contrataciones del Estado

Es un instrumento que permite a las diferentes entidades del estado realizar contratos de bienes y servicios y para la ejecución de obras; sin embargo, nótese que sólo es un instrumento, dado que la administración pública en general cuenta con diferentes mecanismos contractuales y legales para adquirir y vender bienes de acuerdo a las necesidades que tenga.

Fuente: ediciones Caballero Bustamante S.A.C. Manuales de Contrataciones pg. 27

2.2.2. Proceso de Selección

La Sub Dirección de Capacitación del OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado) define que el proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública.

Según la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 en su artículo 15.- Mecanismos de contratación indica que los procesos de selección son: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, asimismo se determina las características, requisitos, procedimientos, metodologías, modalidades, plazos, excepciones y sistemas aplicables a cada proceso de selección.

2.2.3. Topes para Proceso de Selección

Los topes para los procesos de selección del año 2015 son aprobados mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, ley N° 30281, en su artículo trece (13) Montos para la determinación de procesos de selección, estos topes para los procesos de selección de las entidades públicas son aprobadas cada año.

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< de 40,000 > de 11550(**)	< de 40,000 > de 11,550(**)	< de 180,000 > de 11,550(**)

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

Figura 1: Topes procesos de selección 2015

Fuente: OSCE (2015)

2.2.4. Tipos de procesos de selección

Según el Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE) Los procesos de selección de bienes, servicios y obras son:

a) Licitación Pública

La licitación pública se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias.

b) Concurso Público

El concurso público se convoca para la contratación de servicios dentro de los márgenes que establecidos por las normas presupuestarias.

c) Adjudicación Directa

La adjudicación directa se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias, la adjudicación directa puede ser Pública o Selectiva, la adjudicación directa pública se convoca cuando el monto de la contratación es mayor al 50% del límite máximo establecido para la adjudicación directa en las normas presupuestarias, en caso contrario se convoca a adjudicación directa selectiva.

d) Adjudicación de Menor Cuantía

La adjudicación de menor cuantía se convoca para la contratación de bienes, servicios y obras cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las licitaciones públicas o concursos públicos según corresponda, también se convoca para la contratación de expertos independientes para que integren los comités especiales.

- Adjudicación de menor cuantía derivada

La adjudicación de menor cuantía derivada se convoca para los procesos declarados desierto, cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo dos (2) de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.2.5. Etapas de los Procesos de Selección

Los procesos de selección tienen las siguientes etapas:

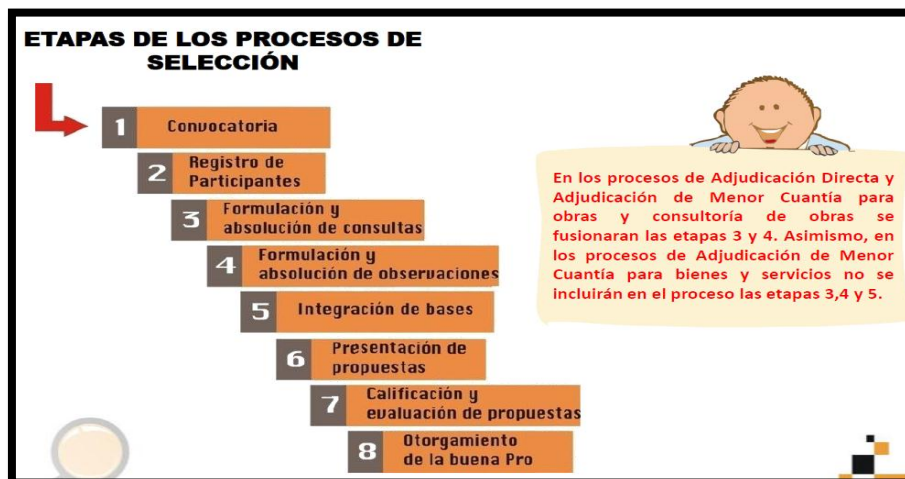


Figura 2: Etapas de los procesos de selección

Fuente: OSCE

a) Convocatoria

En la etapa de la convocatoria, todo proceso de selección se realizara a través de su publicación en el seace y deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

- La identificación del domicilio y RUC de la entidad que convoca.
- El número de proceso de selección
- La indicación de la modalidad de selección
- La descripción básica del objeto del proceso
- El valor referencial
- El lugar y la forma en que se realizara la inscripción o registro de participantes
- El costo de reproducción de las bases
- El calendario del proceso de selección
- El plazo de entrega requerido o de ejecución del contrato
- La indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el proceso de selección de ser el caso.

b) Registro de Participantes

En esta etapa la persona natural o jurídica que desee participar en un proceso de selección, deberá registrarse como participante conforme a las reglas establecidas en las bases.

El participante deberá contar con inscripción vigente en el RNP conforme al objeto de la convocatoria y la entidad verificara la vigencia de la inscripción y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el estado.

El registro de participantes es electrónico y gratuito.

El registro podrá ser visualizado por los usuarios a partir del día siguiente de la presentación de propuestas.

En la oportunidad del registro, el participante podrá solicitar a la entidad un ejemplar de las bases, estando la entidad obligada a su entrega, previo pago del costo de reproducción de estas.

c) Formulación y Absolución de consultas

Esta etapa consiste en que los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las bases, o plantear solicitudes respecto a ellas.

En este caso el comité especial absolverá las consultas mediante un pliego absolutorio debidamente fundamentado, el cual deberá ser publicado en el Seace en la fecha prevista en el cronograma del proceso.

Los plazos para formulación de consultas en el caso de licitaciones y concursos públicos serán de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria, para las adjudicaciones directas serán de (3) días hábiles y para las adjudicaciones de menor cuantía para obras y consultoría de obras serán de (2) días hábiles.

Los plazos para absolución de consultas y su respectiva notificación a través del Seace y a los correos electrónicos de los participantes serán de cinco (5) días hábiles como máximo contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas en el caso de licitaciones y concursos públicos, tres (3) días hábiles para adjudicaciones directas y dos (2) días hábiles para adjudicaciones de menor cuantía para obras y consultoría de obras.

d) Formulación y Absolución de Observaciones

En esta etapa los participantes podrán formular observaciones a las bases mediante un escrito debidamente fundamentado, las que deberán versar sobre el incumplimiento de las condiciones mínimas a que se refiere el artículo 26º de la Ley de contrataciones del estado, de cualquier disposición en materia de contrataciones del estado u otras normas que tengan relación con el proceso de selección.

El comité especial deberá absolverlas de manera fundamentada y sustentada, mediante un pliego absolutorio que deberá contener las observaciones presentadas y la respuesta del comité especial para cada observación presentada, asimismo deberá ser publicado a través del seace en la fecha prevista en el cronograma del proceso.

Los plazos para formulación de observaciones en el caso de licitaciones públicas y concursos públicos serán de cinco (5) días hábiles siguientes de haber finalizado el término para la absolución de consultas.

Los plazos para absolución de observaciones y su respectiva notificación a través del seace y a los correos electrónicos de los participantes serán de cinco (5) días hábiles como máximo contados desde el vencimiento del plazo para recibir las observaciones.

En el caso de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía para ejecución y consultoría de obras, las observaciones serán presentadas y absueltas en forma simultánea a la presentación de las consultas.

En el supuesto que los participantes soliciten la elevación de observaciones para el pronunciamiento del OSCE, deberá ser dentro de los tres (3) días hábiles computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio a través del SEACE, el pronunciamiento del OSCE deberá estar expresado y motivado de manera objetiva y clara y este deberá hacerlo en un plazo no mayor a diez (10) hábiles computados desde el día siguiente de la recepción del expediente completo por el OSCE.

e) Integración de Bases

En esta etapa una vez absueltas todas las consultas y observaciones, o si las mismas no se han presentado, las bases quedaran integradas como reglas definitivas y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Las bases integradas deben incorporar obligatoriamente las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, pronunciamientos, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión.

La integración y publicación de las bases en el caso de licitación pública, concurso público, adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía para obras y consultoría de obras deberán realizarse al día siguiente de vencido el plazo para formular las observaciones de no haberse presentado estas.

En el caso de que se hubieran presentado observaciones a las bases, la integración y publicación de las bases se efectuara al día siguiente de vencido el plazo para solicitar la elevación de las bases al OSCE.

Si se solicita la elevación, la integración y publicación se efectuara dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de notificado el pronunciamiento.

f) Presentación de propuestas

En esta etapa para que una propuesta sea admitida deberá incluir, cumplir y en su caso acreditar la documentación de presentación obligatoria que se establezca en las bases y los requerimientos técnicos mínimos, que constituyen las características técnicas, normas reglamentarias y cualquier otro requisito establecido con tal en las bases.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentaran en idioma castellano o en su defecto acompañados de traducción oficial.

Para la presentación de propuestas, deberán presentarse en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

El acto de presentación de propuestas será público cuando el proceso convocado sea licitación pública, concurso público y adjudicación directa pública, y podrá ser privado cuando se trate de una adjudicación directa selectiva o adjudicación de menor cuantía.

De existir defectos de forma tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el comité especial otorgara un plazo entre uno o dos días para corregirse.

g) Calificación y evaluación de propuestas

En todos los procesos de selección, las bases deben definir un método de calificación y evaluación de propuestas, pudiendo establecer que el otorgamiento de la buena pro se realice en acto separado.

La calificación y evaluación de propuestas es integral, realizándose en dos (2) etapas. La primera es la técnica, cuya finalidad es calificar y evaluar la propuesta técnica y la segunda es la económica cuyo objeto es calificar y evaluar el monto de la propuesta.

Las propuestas técnica y económica se evalúan asignándoles puntajes de acuerdo a los factores y criterios que se establezcan en las bases del proceso, así como a la documentación que se haya presentado para acreditarlos.

El procedimiento general de calificación y evaluación será el siguiente:

A efectos de la admisión de las propuestas técnicas el comité especial verificara que las ofertas cumplan con los requisitos de admisión de las propuestas establecidas en las bases.

Las propuestas que en la evaluación técnica alcancen el puntaje mínimo fijado en las bases, accederán a la evaluación económica.

A efectos de la admisión de la propuesta económica, el comité especial verificara que se encuentre dentro de los topes fijados por la Ley y el reglamento de la Ley de contrataciones del estado

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto, al resto de propuestas se le asignara un puntaje inversamente proporcional.

La evaluación de propuestas se sujeta a las siguientes reglas: etapa de evaluación técnica, etapa de evaluación económica, determinación del puntaje total.

h) Otorgamiento de la buena pro

En esta última etapa el otorgamiento de la buena pro se realizara en acto público para todos los procesos de selección, sin embargo tratándose de adjudicaciones directas selectivas y adjudicaciones de menor cuantía el otorgamiento de la buena pro podrá ser realizado en acto privado.

Los resultados se darán a conocer en la fecha señalada en las bases a través de un cuadro comparativo en el que se consignara el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenido por cada uno de los postores.

El otorgamiento de la buena pro en acto público se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregara a los postores copia del acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación.

El otorgamiento de buena pro en acto privado se publicará y entenderá notificado a través del SEACE el mismo día de su realización, debiendo incluir el acta de otorgamiento de buena pro y el cuadro comparativo.

El consentimiento de la buena pro cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas en el caso de licitación pública y concurso público se producirá a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En el caso de adjudicaciones directas y de adjudicaciones de menor cuantía el plazo será de cinco (5) días hábiles

En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el comité especial remitirá el expediente de la contratación al órgano encargado de las contrataciones de la entidad, el que asumirá competencia desde ese momento para ejecutar los actos destinados a la formalización del contrato.

El consentimiento de la Buena Pro deberá ser publicado en el SEACE al día siguiente de producido.

2.2.6. Proyectos de inversión

Un Proyecto de Inversión Pública es una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. El proyecto de inversión pública debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una entidad y a sus competencias. Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de pre inversión. (SNIP)

2.2.7. Ciclo de proyecto de inversión pública

El ciclo de proyecto de Inversión contempla las fases de Pre inversión, Inversión y Post Inversión.

Durante la operación y mantenimiento y se efectúa la evaluación ex post. Fase de pre inversión de un proyecto se identifica un problema determinado y luego se analizan y evalúan en forma iterativa alternativas de solución que permitan encontrar la de mayor rentabilidad social.

En la fase de inversión se pone en marcha la ejecución proyecto conforme a los parámetros aprobados en la declaratoria de viabilidad para la alternativa seleccionada mientras que en Fase de Post Inversión el proyecto entra a operación y mantenimiento y se efectúa la evaluación ex post.

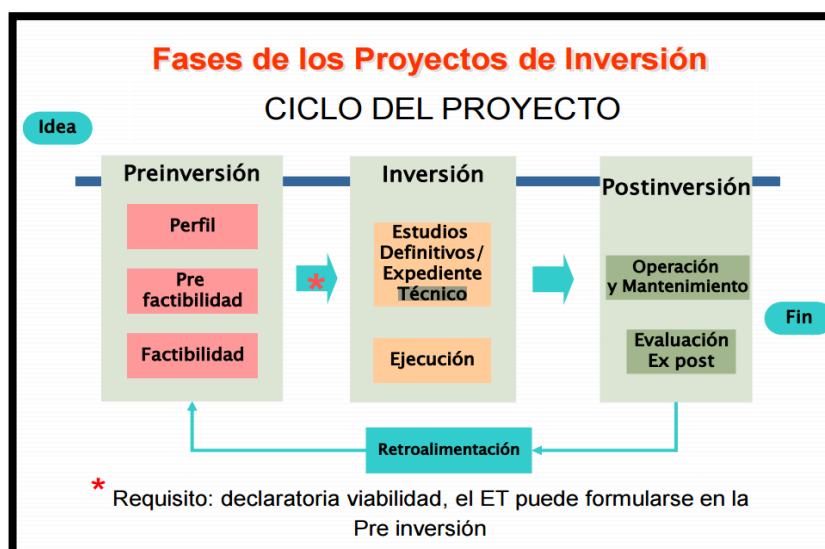


Figura 3: Fases de los proyectos de inversión

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

a) Fase de pre inversión

Es la primera fase del ciclo de proyectos, en ella se elaboran diferentes estudios que sustentarán que la viabilidad de un PIP es socialmente rentable, sostenible y concordante con los lineamientos de política nacional establecidos por los sectores, según quien lo formule y que se enmarque en los planes elaborados por el Gobierno Regional y Local.

Estudios que conforman la fase de pre inversión

Existen tres niveles de estudios:

Perfil es la primera etapa de la Fase de Pre-inversión

Tiene como Objetivo principal la Identificación del Problema que ocasiona la necesidad de elaborar un PIP. Junto con el Problema se Identifican las Causas, los Objetivos del Proyecto, las Alternativas de Solución del Problema así como una evaluación preliminar de dichas Alternativas. Este estudio se desarrolla sobre la base de la mejor información secundaria y preliminar disponible.

Pre – Factibilidad

Una vez aprobado el estudio de Perfil, de ser necesario, se lleva a cabo el estudio de Pre-factibilidad, en el cual el objetivo principal es acotar las Alternativas identificadas en el estudio de Perfil, sobre la base de un mayor detalle en la información. En este estudio se define la selección de tecnologías, localización, tamaño y momento de inversión.

Factibilidad

Una vez determinadas las mejores Alternativas en el estudio de Pre-factibilidad, si se requiere, se procede a realizar el estudio de Factibilidad de la mejor Alternativa seleccionada. Así, en este estudio se definirá: la localización, el tamaño, la tecnología, el calendario de ejecución, puesta en marcha y lanzamiento, organización, gestión y análisis financieros

Pasos a seguir en la Fase de Pre-inversión

Paso 1: Elaboración de estudios de Pre-inversión

Como ya hemos visto anteriormente, la Fase de Pre-inversión está dada por la elaboración de los estudios de Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad de cada uno de los PIP.

Paso 2: Registro del PIP en el Banco de Proyectos

Una vez terminada la elaboración de un estudio de Pre-inversión, la unidad formuladora debe registrar el proyecto en el Banco de Proyectos, como requisito previo a la evaluación de dicho estudio.

Al registrar el perfil, el banco de proyectos genera un código de identificación único que permitirá el seguimiento y evaluación del PIP durante todas sus fases.

El banco de proyectos contiene el registro de todos los PIP's para los que se haya elaborado estudio de Perfil, Prefactibilidad o Factibilidad y registra la evaluación del proyecto durante la fase de Pre-inversión. Lo que figura en el Banco de Proyectos es sólo un resumen del Proyecto.

Paso 3: Evaluación (Por parte de la OPI)

Una vez registrado el PIP en el banco de proyectos, la unidad formuladora debe remitir a la OPI correspondiente el estudio de pre-inversión junto con la ficha de registro.

La OPI cuenta con un plazo para la evaluación de los estudios de Pre-inversión, luego del cual emitirá un Informe Técnico, con los siguientes posibles resultados:

- Remite la aprobación a la unidad formuladora para que inicie el siguiente nivel de estudio de Pre-inversión.
- Observa el estudio de Pre-inversión y lo remite a la Unidad Formuladora (junto con la lista de observaciones) para que ésta realice las modificaciones del caso.

- Rechaza el estudio de pre-inversión.
- Aprueba el estudio y lo remite a la DGPM (Dirección General de Programación Multianual) para la declaración de viabilidad.

Una vez evaluado el PIP por la OPI, ésta debe remitir a la DGPM el estudio de pre-inversión junto con su Informe Técnico.

La DGPM requiere contar con los dos documentos para empezar con la evaluación del PIP.

La DGPM cuenta con un plazo para la evaluación de los estudios de pre-inversión, luego del cual emitirá un informe técnico, con los siguientes posibles resultados:

- Recomienda la elaboración del estudio de Pre-inversión siguiente.
- Observa el estudio de Pre-inversión y lo remite a la Unidad Formuladora (junto con la lista de observaciones) para que ésta realice las modificaciones del caso.
- Rechaza el estudio de Pre-inversión.
- Otorga Declaración de Viabilidad.

Paso 4: Declaración de Viabilidad

Para solicitar la declaración de viabilidad es necesario que un PIP tenga todos los estudios requeridos aprobados.

Una vez que se han concluido los estudios de pre-inversión, la DGPM es la entidad encargada de la declaración de viabilidad de los PIP de manera directa, salvo que esta facultad haya sido delegada, un PIP es declarado viable cuando los estudios de pre-inversión han demostrado que el proyecto es:

- Socialmente Rentable, es decir que se ha probado que los beneficios sociales son mayores a los costos de llevar adelante el Proyecto.
- Sostenible, ya que cuenta con los recursos suficientes para cubrir su operación y mantenimiento.

- Compatible con las políticas sectoriales, dado que la solución propuesta se ha enmarcado en las políticas respectivas.

b) Fase de inversión

La fase de Inversión es aquella en que se lleva a cabo la implementación del proyecto. Esta fase es desarrollada por la unidad ejecutora propuesta en los estudios de Pre-inversión. Un PIP sólo puede pasar a la fase de Inversión si ha sido declarado viable y es priorizado por el Órgano Resolutivo.

La fase de Inversión comprende dos etapas:

1. Elaboración del Estudio definitivo y Expediente Técnico Detallado

Estudio Definitivo:

Estudio que permite definir a detalle la alternativa seleccionada en el nivel de Pre-inversión y calificada como viable.

Para su elaboración se deben realizar estudios especializados que permitan definir: el dimensionamiento a detalle del proyecto, los costos unitarios por componentes, especificaciones técnicas para la ejecución de obras o equipamiento, medidas de mitigación de impactos ambientales negativos, necesidades de Operación y Mantenimiento, el plan de implementación, entre otros requerimientos considerados como necesarios de acuerdo a la tipología del Proyecto.

Expediente Técnico Detallado:

Documento que contiene los estudios de ingeniería de detalle con su respectiva memoria descriptiva, bases, especificaciones técnicas y el presupuesto.

2. Ejecución del PIP

Es la etapa en la cual se pone en marcha la alternativa seleccionada del PIP. En principio los PIP deben ser ejecutados según los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad, sin embargo, existen situaciones que podrían afectar los costos, los plazos y las metas de los PIP.

Modificaciones en el PIP.

De presentarse modificación en la ejecución del PIP, la unidad ejecutora deberá informar a la OPI o a la DGPM de cualquier modificación que podría afectar la viabilidad del PIP. La OPI o la DGPM, ya sea porque identifiquen o sean informados de estas modificaciones que afectan la Viabilidad del PIP, después de un análisis del caso podrán solicitar la realización de una nueva evaluación. (OSCE - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado)

Entidades que supervisan la ejecución del PIP

La DGPM y las OPIs ya sea por su responsabilidad institucional o funcional, se encuentran facultadas para realizar coordinadamente el seguimiento físico y financiero de los PIP. Dicha facultad se ejerce a través de instrumentos y procedimientos obligatorios para todas las unidades Ejecutoras.

Procedimientos para la ejecución de Proyectos

Si un gobierno regional o local desea ejecutar un proyecto con fondos del canon minero, en primer lugar debe asegurarse que se ajuste a la definición de Proyecto de Inversión Pública establecida en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Según esa norma, aprobada por el Decreto Supremo N° 157-2002-EF16, se llama Proyecto de Inversión Pública a “toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o restablecer la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

De ceñirse a la definición anterior, el gobierno regional o local tendría que ingresar un perfil del proyecto en el Banco de Proyectos del SNIP para que éste lo evalúe y defina si es viable o no, de acuerdo con el procedimiento ordinario. Sin embargo, los proyectos que implican inversiones menores a S/. 4 millones –S/. 6 millones en los rubros de energía y transporte terrestre– no necesitan pasar por el SNIP.

Hay ciertos requisitos. Para ser exonerados del SNIP, los proyectos deben haber sido elaborados por una Unidad Formuladora del propio gobierno regional o local, deben corresponder a las competencias asignadas por ley a este nivel de gobierno, sus fuentes de financiamiento deben ser distintas de las denominadas operaciones de crédito externo y no deben requerir aval o garantía del Estado.

Cumplidas estas condiciones, los proyectos municipales son exonerados con frecuencia de pasar por el SNIP; aunque durante el 2004, el 41% de los 2.492 proyectos de inversión declarados viables a través del sistema provino de municipalidades y el 40%, de gobiernos regionales.

Pasar por el SNIP no debería ser visto como una carga o una imposición indeseable. Desde distintas canteras se le ha acusado de retrasar la ejecución de obras importantes, por algún extraño prurito técnico. Por más que sea perfectible, lo

cierto es que el SNIP constituye un resguardo para los ciudadanos, quienes necesitamos de obras útiles, costo-eficientes y bien planeadas. El SNIP garantiza ciertos controles sobre las decisiones de inversión al ofrecer una evaluación independiente (respecto del autor del proyecto) y un enfoque técnico integral que busca garantizar el mayor impacto de la inversión (Chirinos & Ruiz, 2002).

c) FASE POST INVERSION

La Fase de Post-inversión comprende las etapas de:

- Operación y Mantenimiento
- Evaluación Ex-post.

Operación y Mantenimiento

Es el periodo en el cual se obtienen los beneficios y se ejecutan los gastos por la operación del bien o servicio que el PIP atiende.

Evaluación Ex-post

Es el estudio por el cual se busca determinar la eficiencia, eficacia e impacto de las actividades desarrolladas para alcanzar los Objetivos del PIP.

Se pueden presentar tres (3) situaciones en que los proyectos no requieran una evaluación Ex post:

1. Todos los PIP, cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de Factibilidad, requieren que la evaluación Ex-post sea realizada por la Unidad Ejecutora a través de una agencia independiente, y los términos de referencia de esta

evaluación Ex-post requieren el visto bueno de la OPI funcionalmente responsable y de la DGPM.

2. En el caso que el PIP, cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de Pre-factibilidad, la evaluación Ex-post se deberá realizar de una muestra representativa del total de los PIP cuya ejecución finalizó el año anterior. Dicha evaluación se realiza a través de una agencia independiente.

3. En el caso que el PIP, cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de Perfil, la evaluación ex-post la puede realizar una agencia independiente o un órgano distinto de la Unidad Ejecutora que pertenezca al propio Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, sobre una muestra representativa de los PIP cuya ejecución finalizó el año anterior

Según lo establecido en la Ley donde indica: sobre los procesos y Procedimientos de Pre Inversión

La DGPM es quien por ley se encuentra autorizada a declarar la viabilidad de los PIP, la misma ley señala que el MEF puede delegar, total o parcialmente, a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (OPI o unidades ejecutoras) la atribución de declarar la viabilidad de los PIP.

Los requisitos son:

Sectores del Gobierno Nacional

La OPI del Sector puede declarar la viabilidad de un PIP si:

- El proyecto cuenta con estudios de pre-inversión aprobados por la OPI.
- Se enmarca en los Lineamientos de Política expresados en el Plan Estratégico de carácter Multianual del Sector.

- Se trata de un PIP cuya evaluación corresponda a dicho Sector, de acuerdo al clasificador de responsabilidad Funcional del SNIP,
- Es de energía o transporte terrestre PIP, su monto es igual o menor a S/.8'000,000;
- Es de cualquier otro tipo, su monto es igual o menor a S/.6'000,000.
- Se trate de un PIP cuya fuente de financiamiento es distinta a una Operación Oficial de Crédito Externo o no requiera del aval o garantía del Estado Peruano.

Gobiernos Regionales

La OPI del Gobierno Regional puede declarar la Viabilidad de un PIP si:

- Ha sido formulado por una unidad formuladora (UF) del propio gobierno regional,
- Se trata de un PIP formulado por una entidad o empresa perteneciente adscrita al nivel de gobierno regional,
- El PIP se enmarca en las competencias de su nivel de gobierno en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y en los Lineamientos de Política sectoriales
- Es de Energía o Transporte Terrestre PIP, su monto es igual o menor a S/.6'000,000
- Es de cualquier otro tipo, su monto es igual o menor a S/.4'000,000
- Se trate de un PIP cuya fuente de financiamiento es distinta a una
- Operación Oficial de Crédito Externo o no requiera el aval o garantía del Estado Peruano

Gobiernos Locales

La OPI del Gobierno Local puede declarar la viabilidad de un PIP si:

- El PIP se enmarca en las competencias de su nivel de gobierno, en el plan de desarrollo local concertado y en los lineamientos de política sectoriales
- Cuenta con estudios de pre-inversión aprobados por la OPI del gobierno local
- Ha sido formulado por una unidad formuladora (UF) del propio gobierno local
- Su fuente de financiamiento es distinta a una operación oficial de crédito externo o no requiere el aval o garantía del Estado Peruano.
- Es igual o menor a S/.3'000,000, sólo cuando vaya a ser financiado con cooperación técnica internacional no reembolsable.

2.3. Definición de términos básicos

- **Ley de Contrataciones del Estado:**

La Ley de contrataciones del Estado es una norma la cual contiene las disposiciones y lineamientos que deben de observar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan del mismo. (OSCE).

- **Osce**

El Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE) es el organismo técnico especializado encargado de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado peruano. Ejerce competencia en el ámbito nacional y promueve las mejores

prácticas en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras.

El Osce es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo pliego presupuestal.

El Osce supervisa el sistema de contrataciones y adquisiciones del estado, promoviendo la eficacia y transparencia de la gestión pública, entre sus principales funciones se encuentran:

- Administrar y operar el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Velar por el cumplimiento y difusión de las leyes relacionadas a las contrataciones y adquisiciones del estado.
- Supervisar y fiscalizar de manera selectiva o aleatoria los procesos de contratación que se realicen.
- Desarrollar y administrar el sistema electrónico de adquisiciones del estado (SEACE).
- Administrar y organizar arbitrajes relacionados con contrataciones y adquisiciones del estado.
- Imponer sanciones a los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que contravengan las disposiciones de la Ley.

- Seace

El sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, es un sistema integral, compuesto por políticas, procedimientos, normas y software basado en el uso del internet, con el fin de dar transparencia, optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas del Perú.

El Seace tiene como función el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del estado, así como el seguimiento de la

ejecución de las contrataciones públicas y la realización de transacciones electrónicas.

Para la sociedad civil, el Seace es accesible como un portal web de consultas, que se alimenta de la información provista por el OSCE, las entidades públicas y los proveedores.

Las entidades públicas deben registrar en el Seace la siguiente información:

- La programación anual de bienes, servicios y obras, expediente de contrataciones, base, resumen ejecutivo, comité especial.
- Selección de personal: convocatoria, registro de participantes, pliego de absolución de consultas u observaciones, pronunciamiento, base integrada, propuesta, buena pro, acta y cuadros comparativos de la BP, declaración de desierto, consentimiento de la buena pro, nulidades, cancelación, resolución que absuelve el recurso de apelación, exoneración de proceso.
- Ejecución contractual: contrato, penalidades, prorrogas, adicionales, reducciones, nulidad o resolución de contrato, intervención económica, conformidad o liquidación, reajuste de precios, ampliación de plazos, garantías, adelantos.

- Procedimiento de contrataciones:

Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras es un proceso continuo realizado por el área encargada de las contrataciones y el personal responsable de las mismas, con la intención de que estas efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad a través del cumplimiento de principios que rigen las contrataciones. (Ley de contrataciones del estado N° 1017)

- Contrataciones con el Estado:

Son reglas que las entidades y proveedores deben seguir con la finalidad de realizar una compra con el estado, el cual tiene como objetivo maximizar el valor del dinero del contribuyente, de modo que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de

precio y calidad, a través del cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- **Proceso de selección:**

Es un conjunto de actos administrativos y de gestión que tienen por objeto seleccionar al proveedor que se encargara de suministrar un bien, brindar un servicio o ejecutar una obra. (OSCE)

- **Expediente de contratación:**

Es el conjunto de documentos desde el requerimiento hasta la conformidad o liquidación final del contrato. Está compuesto por el requerimiento que comprende las especificaciones técnicas, términos de referencia, expediente técnico, el monto estimado referencial, estudio de mercado, certificación presupuestal. (OSCE)

- **Plan anual de contrataciones (PAAC):**

Es la herramienta de gestión que permite prever y programar anualmente los requerimientos de bienes, servicios y obras de la entidad para el cumplimiento de sus metas y objetivos. (OSCE)

- **Ejecución de proyectos:**

La ejecución de proyecto es la etapa donde se materializan los aspectos descritos en el expediente técnico, pero soportado en la parte técnica del proyecto, la cual cuenta con un financiamiento y tiempo de ejecución. (Institución universitaria de envigado)

- **Tiempo de ejecución de Proyecto:**

Es el espacio del tiempo en que demorara la ejecución física y financiera del proyecto, la cual debe estar estipulada en el expediente técnico del proyecto y en el acto resolutive donde se menciona el tiempo que debe durar la ejecución del proyecto.

- **Presupuesto asignado:**

El presupuesto asignado es el monto que se destinara a un proyecto de inversión para su ejecución, el cual dentro de sus componentes más importantes se encuentran el Costo Directo y los Gastos Generales, necesarios para su identificación del gasto. (MEF)

- **Ampliación de plazo:**

Es el requerimiento del aumento del tiempo de ejecución de un proyecto de inversión, el cual debe de estar justificado y dicha modificación debe darse mediante acto resolutivo previa aprobación del mismo. (MEF)

- **Adicional de proyecto:**

Es el requerimiento del aumento de presupuesto de un proyecto de inversión el cual ya contaba con un presupuesto asignado y aprobado, dicho aumento del presupuesto asignado debe estar debidamente justificado y aprobado mediante acto resolutivo. (MEF)

CAPITULO III:

GENERALIDADES DE LA INSTITUCION

3.1. Creación

Luego del Tratado de Lima, de 1929, Tacna retornó al Perú (28 de agosto de dicho año). Como consecuencia de este convenio, el Presidente Miguel Iglesias, creó por Ley, el departamento de Moquegua con fecha 1° de abril de 1884, incorporando en este nuevo ámbito jurisdiccional a los históricos distritos tacneños de Locumba e Ilabaya y a la provincia de Tarata. El presidente Cáceres por ley del 26 de octubre de 1886 anuló la creación del departamento de Moquegua, entre otros actos, retornando los distritos de Locumba, Ilabaya y la provincia de Tarata a la jurisdicción del departamento de Tacna, llamado localmente "Tacna Libre", pues desde mayo de 1880 se tenía una zona ocupada por las fuerzas chilenas. Se había formado la "provincia del cercado", dentro de este nuevo departamento de Tacna Libre, conformado por los distritos de Locumba e Ite, siendo la capital el pueblo de Locumba; y además por la parte libre del distrito de Sama, y la parte libre de la provincia de Tarata, por entonces el distrito de Candarave formaba parte de esta provincia alto andina.

Con el retorno de la provincia de Tacna al Perú, los antiguos distritos de Locumba e Ilabaya pasaron a formar parte de dicha antigua provincia, como lo fueron desde antes de la guerra.

Por ley 13660 se forma el distrito de Ite, dado el 12 de junio de 1961; esta circunscripción antes había formado parte del antiguo distrito de Locumba. Posteriormente, el 21 de abril de 1988 se creó la provincia de Jorge Basadre, con los distritos de Ite, Locumba e Ilabaya.

3.2. Organización (Organigrama de la Institución)

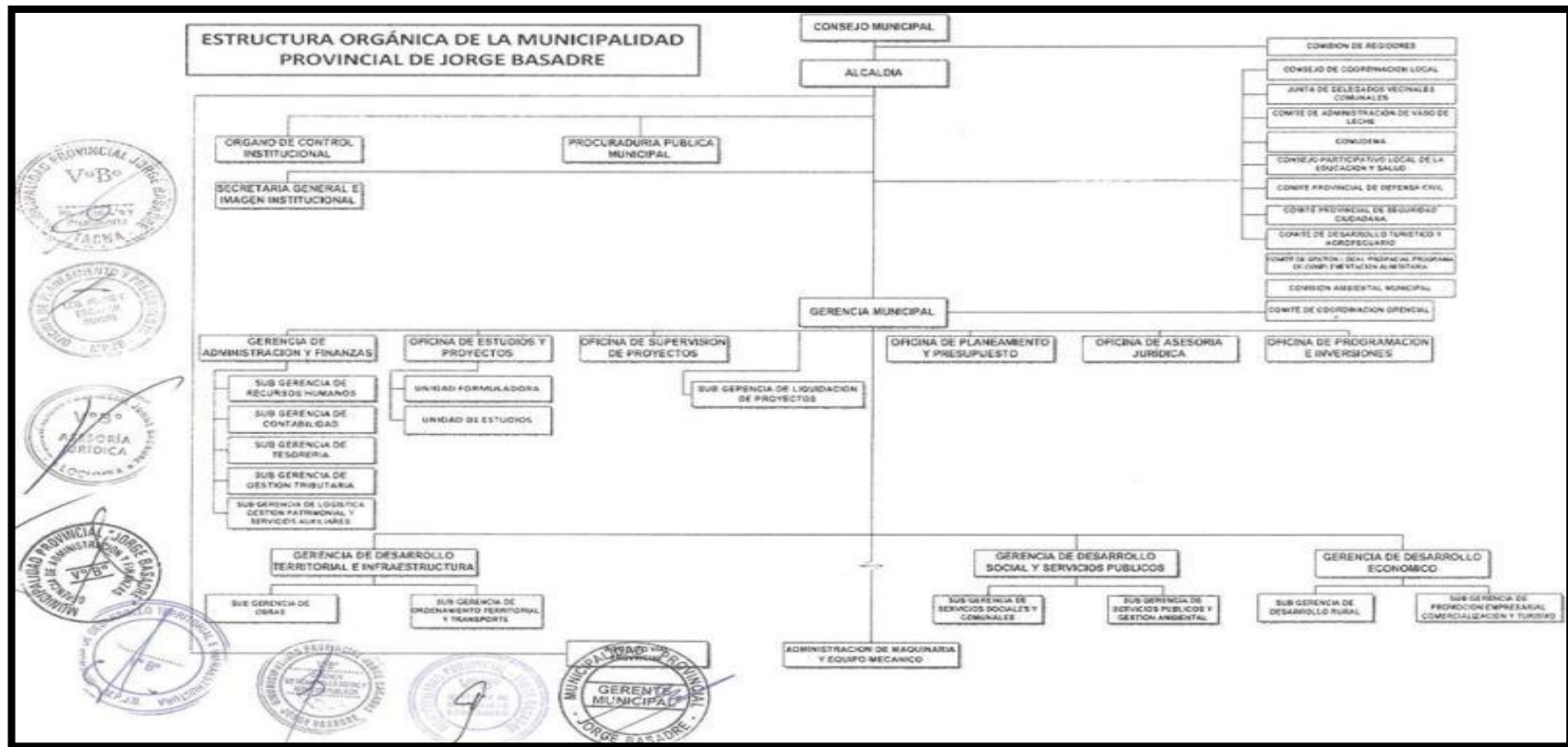


Figura 4: Organigrama de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre

Fuente: Pagina Web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre

http://www.munijorgebasadre.gob.pe/pagina/web_inst/img/img_organigrama.jpg

3.3. Filosofía (Misión y Visión)

3.3.1. Misión

La Misión de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre es organizar y conducir la gestión pública provincial de acuerdo a sus competencias exclusivas o compartidas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Provincia Jorge Basadre.

3.3.2. Visión

Jorge Basadre, Provincia agroexportadora y turística articulada vialmente, cuenta con servicios de saneamiento básicos, de salud y educación óptimos, población con *capital* humano eficiente que practica valores. La actividad minera se desarrolla con responsabilidad social y con un adecuado uso y manejo de los hídricos y del ambiente.

3.4. Descripción de la Sub Gerencia de Logística, Gestión patrimonial y Servicios auxiliares

La Sub Gerencia de Logística, Gestión patrimonial y Servicios auxiliares es una unidad orgánica que depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Administración y Finanzas. Es responsable de realizar las actividades relacionadas con la adquisición, obtención, almacenamiento, distribución, contratación de servicios, custodia y mantenimiento de los bienes. Programa, orienta, dirige, ejecuta y supervisa los procesos técnicos del sistema de abastecimiento y de la prestación de los servicios auxiliares.

3.4.1. Principales Funciones

- Dirigir, organizar y ejecutar las acciones del sistema de logística, conforme a la ley.
- Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar el proceso de abastecimiento.
- Comprar, almacenar, custodiar y distribuir los bienes requeridos por los diferentes órganos
- Realizar el control de calidad de los bienes y servicios de las adquisiciones efectuadas
- Participar como miembro en los comités de los diferentes procesos de selección, conforme a ley.
- Emitir y procesar órdenes de compra y de servicio.

3.5. Descripción de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

La Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura planifica, organiza, dirige, coordina, ejecuta y supervisa las actividades relacionadas a la promoción del desarrollo territorial de la Provincia Jorge Basadre, mediante la ejecución de proyectos para el mejoramiento, renovación y construcción de calles, avenidas, parques infantiles y obras de infraestructura en los ámbitos urbano y rural.

3.5.1. Principales Funciones

- Planificar el desarrollo urbanístico y rural, observando los lineamientos de política de gobierno en materias de obras públicas y privadas, ornato y catastro, conforme a ley.
- Ejecutar obras de infraestructura básica de apoyo a la producción, vías de comunicación y equipamiento urbano, centros de procesamiento, industrialización o de transformación de producción agrícola, infraestructura para la crianza y reproducción de animales menores, saneamiento básico, construcción de defensas ribereñas, encausamientos, etc.

- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente relacionado a los criterios de calidad técnica en ejecución de obras.
- Monitorear las acciones de mantenimiento y conservación de los bienes de dominio público.
- Verificar la conformidad de la recepción de la obra ejecutada formalizada con acta suscrita por los representantes autorizados y el personal técnico especializado.
- Elaborar informes mensuales de avance físico de la ejecución de obras; actividades por administración directa y los informes finales y costos de obra al término de la ejecución de la misma.

3.6. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional XIV título IV.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM que aprueba el reglamento de la Ley Marco de Modernización del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
- D.S. N° 017-2008-JUS que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
- Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría General N° 114, que aprueba el Reglamento de los Órganos de Control.
- Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las Entidades de la Administración Pública.
- Las demás normas jurídicas especiales que regulan el funcionamiento de los órganos de apoyo, asesoría y de línea de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

CAPITULO IV: MARCO METODOLOGICO

4.1. Tipo y diseño de la investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo aplicada y de nivel Correlacional

4.1.2. Diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación es de diseño transversal, no experimental o transeccional.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

La población estuvo conformada por el personal empleado de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre de las áreas de encargadas de las contrataciones de bienes, servicios y obras de la entidad y de ejecución de proyectos de la misma.

Tabla 1
Población de la investigación

Población	
Detalle	Nº
Personal del área de ejecución de proyectos	14
Personal del área de contrataciones	06
TOTAL	20

Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Muestra

Este trabajo de investigación tomo como muestra el 100% de la población indicada en la tabla 1.

4.3. Operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de variables

Variables	Naturaleza	Escala	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores
Variable independiente Procedimiento de contrataciones	Cualitativa	Ordinal	Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras es un proceso continuo realizado por el área encargada de las contrataciones y el personal responsable de las mismas, con la intención de que estas efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad a través del cumplimiento de principios que rigen las contrataciones. (Ley de contrataciones del estado)	Proceso que permite que las contrataciones del estado que realizan las entidades públicas se efectúen mediante principios que rigen las contrataciones para cada tipo de procedimiento como compra directa o procesos de selección.	- Tiempo de procedimiento de contrataciones - Calidad de procedimiento de contrataciones - Nivel de experiencia

Variable dependiente Ejecución de proyectos	Cualitativa Ordinal	La ejecución de proyectos es la etapa donde se materializan los aspectos descritos en el expediente técnico, pero soportado en la parte técnica del proyecto, la cual cuenta con un financiamiento y tiempo de ejecución. (Institución universitaria de envigado)	La ejecución de proyectos se encuentra dentro de la Fase de inversión de un proyecto, en la cual se realiza la ejecución física y financiera de la misma, teniendo un presupuesto aprobado y tiempo de ejecución.	- Tiempo de ejecución de proyecto - Utilización de recursos
---	---------------------	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

4.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

- **Técnica de encuesta:** Esta técnica se utilizó mediante la aplicación de preguntas a los 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre con el fin de obtener información importante para el presente trabajo de investigación.
Instrumento: Cuestionario.

- **Técnica de análisis documental:** Esta técnica se utilizó mediante el análisis documental a cinco (05) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en el periodo 2015, a efectos de obtener información para el presente trabajo de investigación.
Instrumento: Guía de análisis documental

4.5. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de datos se realizó utilizando paquetes informáticos tales como:

- Soporte informático SPSS 22.0 para Windows, software con recursos para el análisis inferencial, cálculo de variables, utilizando la prueba de chi-cuadrado para el contraste de la hipótesis general y la prueba t para las hipótesis específicas.

- Microsoft Office Excel 2013, por las funciones específicas que permitieron el ordenamiento de datos recopilados de las técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1. Tratamiento estadístico e interpretación de resultados

En el presente capítulo se efectúa el tratamiento estadístico e interpretación de los datos de la investigación titulada “Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y su influencia en la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre – año 2015.

Los resultados conseguidos del análisis estadístico realizado, son presentados a través de tablas; se utilizaron como instrumentos el cuestionario con escala de Likert, guía de análisis documental referido a los cinco (05) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública.

5.2. Tratamiento para recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se aplicó el cuestionario a 20 trabajadores de las áreas de contrataciones de bienes y servicios de la entidad y el área de ejecución de proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para lo cual se asignó una valoración para poder medir el nivel de percepción sobre cada uno de los indicadores de ambas variables:

Tabla 3

Valoración del cuestionario

Descripción	Valor
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indeciso	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

Fuente: Elaboración propia

Para la recaudación de datos se realizó previamente la validación de los instrumentos utilizados y la confiabilidad de los ítems.

- En la validación se recurrió a tres (03) expertos, los cuales verificaron: claridad, objetividad, actualidad, organización, integralidad, intencionalidad, consistencia, coherencia, metodología y plausibilidad.
- para la medición de la confiabilidad de los instrumentos se utilizó el método Alfa de cronbach:

Tabla 4
Resumen del procesamiento de datos

		N	%
Casos	Validos	14	100.00
	Excluidos	0	0.00
	Total	14	100.00

Fuente: Elaboracion propia

Tabla 5
Confiabilidad del cuestionario

Alfa de Cronbach	N de elementos
, 741	15

Fuente: Elaboración propia

5.3. Presentación de resultados

5.3.1. Resultado de procedimiento de contrataciones

a) Tiempo de procedimiento de contrataciones

Tabla 6

Tiempo de procedimiento de contrataciones

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	9	64,3
Indiferente	3	21,4
Adecuado	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto al tiempo de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, los entrevistados manifestaron en 64,3% que son inadecuados, el 21,4% se manifestó indiferente y solo el 14,3% manifestó que los tiempos de procedimiento de contrataciones son adecuados, tal y como se aprecia en la tabla 6.

b) Calidad de procedimiento de contrataciones

Tabla 7

Calidad de procedimiento de contrataciones

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	8	57,1
Regular	4	28,6
Buena	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la calidad de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, los entrevistados manifestaron en 57,1% que es mala, el 28,6% manifestó que es regular y solo el 14,3% manifestó que la calidad en los procedimientos de contrataciones es buena, tal y como se aprecia en la tabla 7.

c) Nivel de experiencia

Tabla 8

Nivel de experiencia

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	7	50,0
Medio	2	35,7
Alto	5	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto al nivel de experiencia del personal que labora en el área de contrataciones de la Municipalidad provincial Jorge Basadre, los entrevistados manifestaron en 50% que el nivel experiencia es bajo, el 35,7% manifestó que es medio y el 14,3% de los entrevistados manifestaron que es bajo, tal y como se aprecia en la tabla 8.

5.3.2. Resultado de ejecución de proyectos

a) Tiempo de ejecución de proyectos de inversión pública

Tabla 9

Tiempo de ejecución de proyectos de inversión pública

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	12	85,7
Indiferente	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto al tiempo de ejecución de los proyectos de inversión ejecutados por la Municipalidad provincial Jorge Basadre, los entrevistados manifestaron en 85,7% que son inadecuados y solo el 14,3% se manifestó indiferente, tal y como se aprecia en la tabla 9.

b) Utilización de recursos

Tabla 10
Utilización de recursos

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	11	78,6
Regular	2	14,3
Buena	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la utilización de recursos de los proyectos de inversión pública ejecutados por la entidad, los entrevistados manifestaron en 78,6% que es mala, el 14,3% manifestó que es regular y solo el 7,1% de los entrevistados manifestó que es buena, tal y como se aprecia en la tabla 10.

5.3.3. Resultado de Procedimiento de Contrataciones y Ejecución de Proyectos

a) Procedimiento de contrataciones

Tabla 11

Procedimiento de contrataciones

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	9	64,3
Indiferente	3	21,4
Adecuado	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la entidad, los entrevistados manifestaron en 64,3% que es inadecuada, el 21,4% se manifestó indiferente y solo el 14,3% de los entrevistados manifestó que es adecuada, tal y como se aprecia en la tabla 11.

b) Ejecución de proyectos

Tabla 12

Ejecución de proyectos

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	7	50,0
Indiferente	4	28,6
Adecuado	3	21,4
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutados por la Municipalidad provincial Jorge Basadre, los entrevistados manifestaron en 50,0% que son inadecuados, el 28,6% se manifestó indiferente y el 21,4% manifestaron que eran adecuados, tal y como se aprecia en la tabla 12.

5.4. Contraste de Hipótesis

5.4.1. Hipótesis General

a) Planteamiento de la hipótesis:

H₀ = Los procedimientos de contrataciones de bienes servicios y obras no influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

H₁ = Los procedimientos de contrataciones de bienes servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05, se rechaza la H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Chi-cuadrado

Tabla 13

Contingencia entre Procedimiento de contrataciones de bienes, servicios y obras y Ejecución de proyectos de inversión pública

		Procedimiento de contrataciones			
		Inadecuado	Indiferente	Adecuado	Total
Ejecución de proyectos	Inadecuado	7	0	0	7
	Indiferente	2	2	0	4
	Adecuado	0	1	2	3
Total		9	3	2	14

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14

Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,000 ^a	4	,007
Razón de verosimilitud	15,615	4	,004
Asociación lineal por lineal	9,589	1	,002
N de casos validos	14		

Fuente: Elaboración propia

d) Regla de decisión:

- Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Conclusión:

Los resultados de la tabla 14 dan como resultado que el valor $p= 0,007$ es menor que el nivel de significancia 0,05; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que con un nivel de confianza del 95% que los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

5.4.2. Primera Hipótesis Especifica

a) Planteamiento de la hipótesis:

H_0 = El tiempo que insumen los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras no influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

H_1 = El tiempo que insumen los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que 0,05 se rechaza la H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Chi-cuadrado

Tabla 15

Contingencia entre Ejecución de proyectos de inversión pública y tiempo de procedimiento de contrataciones de bienes, servicios y obras.

		Tiempo de Procedimiento de contrataciones de bienes, servicios y obras			
		Inadecuado	Indiferente	Adecuado	Total
Ejecución de proyectos	Inadecuado	6	1	0	7
	Indiferente	2	2	0	4
	Adecuado	1	0	2	3
Total		9	3	2	14

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16

Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,741 ^a	4	,030
Razón de verosimilitudes	9,873	4	,043
Asociación lineal por lineal	4,892	1	,027
N de casos validos	14		

Fuente: Elaboración propia

d) Regla de decisión:

- Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Conclusión:

Los resultados de la tabla 16 dan como resultado que el valor $-p= 0,03$ es menor que el nivel de significancia 0,05; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que con un nivel de confianza del 95% que el tiempo de procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

5.4.3. Segunda Hipótesis Específica**a) Planteamiento de la hipótesis:**

H₀ = El nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras no incide en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

H₁ = El nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras incide en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de p igual o menor que, 05, se rechaza la H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Chi-cuadrado

Tabla 17
Contingencia entre Nivel de experiencia y ejecución de proyectos.

		Ejecución de proyectos			
		Inadecuado	Indiferente	Adecuado	Total
Nivel de experiencia	Bajo	7	1	0	8
	Medio	0	2	0	4
	Alto	0	1	2	2
Total		7	4	3	14

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18
Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,938a	4	,027
Razón de verosimilitudes	14,623	4	,006
Asociación lineal por lineal	7,806	1	,005
N de casos validos	14		

Fuente: Elaboración propia

d) Regla de decisión:

- Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05
- No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Conclusión:

Los resultados de la tabla 18 dan como resultado que el valor $p= 0,027$ es menor que el nivel de significancia 0,05; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que con un nivel de confianza del 95% que nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras incide en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

CAPITULO VI:

DISCUSION

De los resultados que se han obtenido en la presente investigación, en cuanto a la hipótesis general, fue determinar si los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre. Esta hipótesis fue demostrada y se obtuvo un valor de $p = ,007$ aplicando los métodos estadísticos correspondientes, tomando los datos que se recopilaron de la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

En esta investigación realizada se alcanzó dar respuesta al planteamiento del problema general y a los problemas específicos, a través del análisis de los indicadores de ambas variables.

Quijada Tacuri V. H. en su Tesis Titulada: “La Gestión administrativa en las contrataciones públicas de obras en los Gobiernos Locales de Lima, La Victoria y su influencia en su nivel y calidad, Periodo 2010-2012, concluye que el estado peruano en materia de contrataciones del Estado carece de fundamento y filosofía de sistema administrativo, es decir no existe en el Perú en el área de contrataciones aplicación de sistemas administrativos propiamente dichos, los funcionarios, servidores y proveedores solo aplican la norma vigente y creen que con esto, se están obteniendo adquisiciones eficientes, lo cual no es así. Asimismo, se reconoce la falta de liderazgo en el Estado, y problema cultural de los gestores que también obstaculizan esta tarea, conclusión que coincide con los resultados obtenidos sobre la variable procedimiento de contrataciones, ya que los resultados nos indican en 64,3% que es inadecuado, el 21,4% indiferente y el 14,3% adecuado, cuando lo

indicado sería obtener resultados diferentes a esta realidad, razón por la cual se debe evaluar los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras de la entidad.

Venegas Guerra H. en su Tesis titulada: "Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el Sector Hidrocarburos" concluyo que los procesos de adquisiciones y contrataciones en la empresa en estudio son procesos de apoyo; sin embargo, son indispensables para ésta, debido a que permiten el aprovisionamiento de bienes y servicios que aseguran la continuidad de sus procesos de refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, así como también de sus procesos administrativos; en el análisis de la situación actual se detectó una falta de monitoreo a los procesos de adquisiciones y contrataciones; sin embargo, con algunas de las propuestas de mejora se implementarán puntos de control estratégico como en la etapa de consultas, lo que permitirá que la frecuencia de actividades de esta etapa se reduzca de 50% a 30% para los procesos por Competencia Mayor y de 14% a 8% los de Competencia Menor, así como también en la etapa de revisión de los Términos de Referencia y/o Bases Técnicas, lo que logrará una reducción total de la duplicidad de actividades por devoluciones de requerimientos.

Esta investigación nos muestra la falta de monitoreo a los procesos de adquisiciones y contrataciones de la entidad y por ende el retraso de los mismos; conclusión que concuerda con unos de los indicadores tiempo de procedimiento de contrataciones, donde los resultados nos muestran en 64,3% que es inadecuado, cuando lo conveniente deberían ser resultados adecuados para cada indicador.

Por lo mostrado y la información bibliográfica analizada, es necesario que los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras de la entidad sean modificados para una optimización necesaria de los mismos y estas no afecten a los proyectos de inversión pública ejecutados por la entidad.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se determinó que los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre ($p=,007$).

SEGUNDA

En el trabajo de investigación se identificó que el tiempo que insumen los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre ($p=,030$).

TERCERA

En la tesis realizada se determinó que el nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras incide en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

CUARTA

En la investigación realizada se determinó que la calidad de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre es mala.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Revisar las directivas internas de la entidad para los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, y proponer mejoras a los mecanismos ya utilizados para de esta manera optimizar los mismos para un mejor procedimiento de contrataciones de la entidad.

SEGUNDA

Identificar los puntos críticos de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras de la entidad y analizar los motivos por el cual estos tienen demoras dentro del ciclo del procedimiento.

TERCERA

Capacitar a los funcionarios, personal empleado y operativo del área de contrataciones de la entidad sobre planeación estratégica, planeación operativa o cualquier otra filosofía sobre gestión pública moderna que permitan planificar en forma estratégica y operativa los mecánicos para un mejor procedimiento de contrataciones.

CUARTA:

Mantener un porcentaje de trabajadores de las áreas de contrataciones de la entidad y ejecución de proyectos permanente que sean especialistas en el rubro, y que la entidad invierta en su capacitación constante.

QUINTA:

Evaluar permanentemente el talento humano de manera de asignar al personal idóneo en el puesto adecuado y contribuyan con su trabajo para lograr los objetivos que se propone el área de contrataciones de la entidad.

SEXTA:

Evaluar a los proveedores con los cuales se ha suscrito órdenes de compra, órdenes de servicio y/o contratos por procesos de selección en criterios como precio, calidad del bien y/o servicio adquirido, experiencia, tiempo de entrega y así tener un registro de potenciales proveedores según la evaluación y la necesidad del requerimiento.

SEPTIMA:

Evaluar la coordinación y monitoreo entre el área usuaria y el área encargada de las contrataciones para la adquisición de bienes, servicios y obras de la entidad, ya que esta acción es fundamental para un óptimo procedimiento de contrataciones.

OCTAVA:

Los proyectos de inversión pública que estén por iniciar su ejecución deberían de darles un tiempo para la programación de sus requerimientos de bienes y servicios, dando prioridad a los procesos de selección, ya que estos tienen plazos según ley de contrataciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Constitución Política del Perú, artículo setenta y seis (1993)
- Directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras por Administración Directa, R.A. N° 281-2007-A/MPJB (2007)
- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (R.D. N° 003-2011-EF/6 8.01 (2011)
- Directiva Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a tres unidades impositivas Tributarias en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre N° 004-2012-A/MPJB (2012)
- Directiva, Normas y Procedimientos para la realización de actos preparatorios para contrataciones mayores a 3 UIT´S de La Municipalidad Provincial Jorge Basadre N° 014-2015-MPJB (2015)
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo. N° 1017 (2012)
- Paredes Silvera J. (2013) Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de lima. (Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/675/3/paredes_jm.pdf
- Quijada Tacuri, V .H. (2014) La Problemática real de las compras públicas. Recuperado de <http://www.acpuju.com/2014/06/articulo-la-problematica-real-de-las-compras-publicas/>
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF (2012).
- Venegas Guerra H. (2013) Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del Estado en el Sector Hidrocarburos. (Tesis de Título Profesional, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4502/VENEGAS_HERBERT_ADQUISICIONES_CONTRATACIONES_ESTADO.pdf?sequence=1

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO DE LA TESIS: “Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y su influencia en la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial Jorge – Año 2015”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES / INDICADORES	METODOLOGIA
¿Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras tienen influencia en la ejecución de Proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre?	Determinar la influencia de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la ejecución de Proyectos de Inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre	Los Procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre	<p><u>Variable Independiente:</u></p> <p>Procedimiento de contrataciones</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de procedimiento de contrataciones • Calidad de procedimientos de contrataciones • Nivel de experiencia 	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p>Diseño de la investigación:</p> <p>Transversal</p> <p>Nivel de investigación:</p> <p>Correlacional</p>

PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLES / INDICADORES	METODOLOGIA
<p>a) ¿De qué manera el tiempo que insumen los procedimientos de Contrataciones de bienes, servicios y obras Influyen en la ejecución de Proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre?</p>	<p>a) Identificar la influencia que ejerce el factor tiempo de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre</p>	<p>a) El tiempo que insumen los procedimientos de contrataciones de bienes, servicio y obras influyen en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre</p>	<p><u>Variable Dependiente:</u> Ejecución de proyectos</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de ejecución de proyecto • Utilización de recursos 	<p><u>Población:</u> La población está conformada por veinte (20) personas trabajadores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.</p>

<p>b) ¿De qué manera el nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre incide en la ejecución de proyectos de inversión pública de la entidad?</p>	<p>b) Determinar el nivel de experiencia del personal encargado de las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y su incidencia en la ejecución de proyectos de inversión pública de la entidad.</p>	<p>b) El nivel de experiencia del personal encargado de los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras incide en la ejecución de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.</p>		<p><u>Muestra:</u> La muestra está conformada por el 100% de la población</p> <p><u>Técnica:</u> - Encuesta - Análisis documental</p> <p><u>Instrumento:</u> - Cuestionario de encuesta - Guía de análisis documental</p>
---	--	--	--	--

ANEXO 02

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

TITULO DE LA TESIS: “Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y su influencia en la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial Jorge – Año 2015”

Variables	Naturaleza	Escala	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores
Variable independiente Procedimiento de contrataciones	Cualitativa	Ordinal	Los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras es un proceso continuo realizado por el área encargada de las contrataciones y el personal responsable de las mismas, con la intención de que estas efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad a través del cumplimiento de principios que rigen las contrataciones. (Ley de contrataciones)	Proceso que permite que las contrataciones del estado que realizan las entidades públicas se efectúen mediante principios que rigen las contrataciones para cada tipo de procedimiento como compra directa o procesos de selección.	- Tiempo de procedimiento de contrataciones - Calidad de procedimiento de contrataciones - Nivel de experiencia

<p>Variable dependiente</p> <p>Ejecución de proyectos</p>	Cualitativa	Ordinal	<p>La ejecución de proyectos es la etapa donde se materializan los aspectos descritos en el expediente técnico, pero soportado en la parte técnica del proyecto, la cual cuenta con un financiamiento y presupuesto aprobado y tiempo de ejecución. (Institución universitaria de envigado)</p>	<p>La ejecución de proyectos se encuentra dentro de la Fase de inversión de un proyecto, pero en la cual se realiza la ejecución física y financiera de la misma, teniendo un presupuesto aprobado y tiempo de ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de ejecución de proyecto - Utilización de recursos
--	-------------	---------	---	---	--

ANEXO 03

DESCRIPCION DE RESULTADOS DE ENCUESTAS

Tabla 19

Los Procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la Municipalidad Provincial Jorge Basadre son óptimos.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2	14,3
En desacuerdo	11	78,6
De acuerdo	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, los entrevistados manifestaron en 78.6% estar en desacuerdo, el 14.3% estar muy en desacuerdo y solo un 7.1% manifestaron estar de acuerdo que estos procedimientos son óptimos, tal como se aprecia en la tabla 19

Tabla 20

Son apropiados los tiempos que insumen el área encargada de las contrataciones de la entidad para realizar un procedimiento de contrataciones de bienes y/o servicios.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2	14,3
En desacuerdo	10	71,4
Indeciso	1	7,1
De acuerdo	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto al tiempo que insume el área encargada de las contrataciones de la entidad, para realizar un procedimiento de contrataciones de bienes y/o servicios, los entrevistados manifestaron en 71.4% estar en desacuerdo, el 14.3% estar muy en desacuerdo; el 7,1% manifestó estar indeciso y solo un 7.1% manifestaron estar de acuerdo en que son los apropiados, tal como se aprecia en la tabla 20.

Tabla 21

Las contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la entidad, se efectúan bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	9	64,3
Indeciso	3	21,4
De acuerdo	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la entidad, se efectúan bajo las mejores condiciones de precio y calidad, los entrevistados manifestaron en 64.3% estar en desacuerdo,

el 21.4% estar indeciso y solo 14.3% manifestaron estar de acuerdo, tal como se aprecia en la tabla 21.

Tabla 22

Los procesos de selección que realiza la entidad para la contratación de bienes, servicios y obras, son eficientes y cumplen con los principios que rigen las contrataciones del Estado.

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	8	57,1
Indeciso	3	21,4
De acuerdo	3	21,4
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los Procesos de selección que realiza la entidad, si son eficientes y cumplen con los principios que rigen las contrataciones del estado, los entrevistados manifestaron en 57.1% estar en desacuerdo, el 21.4% manifestó estar de indeciso y el 21,4% manifestaron estar de acuerdo, tal como se aprecia en la tabla 22.

Tabla 23

El tiempo que se toma el área encargada de las contrataciones de la entidad, para convocar a un proceso de selección, desde la presentación del cuadro de necesidades hasta la convocatoria del mismo (publicación en el SEACE) son los adecuados.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	7	50,0
En desacuerdo	5	35,7
Indeciso	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto al tiempo que se toma el área encargada de las contrataciones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para convocar a un proceso de selección, los entrevistados manifestaron en un 50.0% estar muy en desacuerdo, el 35.7% manifestó estar en desacuerdo y el 14,3% manifestaron estar indecisos, tal como se aprecia en la tabla 23.

Tabla 24

Los proveedores de bienes, servicios y obras cumplen con los plazos de entrega y de ejecución, según los términos de referencia y especificaciones técnicas del bien y/o servicio adquirido.

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	10	71,4
Indeciso	2	14,3
De acuerdo	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto al cumplimiento de los plazos de entrega y de ejecución de la adquisición de un bien, servicio y/o obra por parte del proveedor, los entrevistados manifestaron en un 71.4% estar en desacuerdo con que

estos sean cumplidos, el 14.3% manifestó estar indeciso y solo el 14,3% manifestó estar de acuerdo, tal y como se aprecia en la tabla 24.

Tabla 25

La ley de contrataciones del estado permite un eficiente uso de los recursos de la entidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2	14,3
En desacuerdo	7	50,0
Indeciso	4	28,6
De acuerdo	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la Ley de contrataciones del estado, los entrevistados manifestaron en 50.0% estar en desacuerdo en que la ley de contrataciones permita un eficiente uso de los recursos, el 14.3% manifestó estar muy en desacuerdo, mientras que el 28.6% se mostró indeciso y solo el 7.1% manifestó estar de acuerdo, tal y como se aprecia en la tabla 25.

Tabla 26

Hay una deficiencia en el cumplimiento de las sanciones (Según Ley de Contrataciones del Estado) a los proveedores de bienes, servicios y obras por parte del área encargada de las contrataciones de la entidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	5	35,7
De acuerdo	9	64,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la deficiencia en el cumplimiento de sanciones a los proveedores de bienes y servicios por parte del área encargada de las contrataciones de la entidad, los entrevistados manifestaron en 64.3% estar de acuerdo y el 35.7% manifestó estar muy de acuerdo con que existe una deficiencia en el cumplimiento de sanciones a los proveedores, tal y como se aprecia en la tabla 26.

Tabla 27

Los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, son concluidos en sus plazos de ejecución previstos en el expediente técnico.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	5	35,7
En desacuerdo	6	42,9
Indeciso	1	7,1
De acuerdo	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los Proyectos de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, los entrevistados manifestaron en 35.7% estar muy en desacuerdo en que estos sean concluidos en sus plazos de ejecución previstos en el expediente técnico, el 42,9% también se mostró en desacuerdo con el tema, el 7,1% manifestó estar indeciso y solo el 14,3% manifestó estar de acuerdo, tal y como se aprecia en la tabla 27.

Tabla 28

Los proyectos de inversión pública no son concluidos en sus plazos previstos, y su principal causa es la demora en el abastecimiento de materiales.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	5	35,7
De acuerdo	8	57,1
En desacuerdo	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la demora en el abastecimiento de materiales, es la principal causa para que los proyectos de inversión pública no sean concluidos en sus plazos previstos, los entrevistados manifestaron en 57.1% estar de acuerdo, el 35.7% estar muy de acuerdo y solo el 7.1% de los entrevistados manifestaron estar en desacuerdo, tal y como se aprecia en la tabla 28.

Tabla 29

Los proyectos de inversión pública que ejecuta la entidad, tienen modificaciones al expediente técnico por solicitudes de ampliación de plazo y su principal justificación es el desabastecimiento de materiales.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	6	42,9
De acuerdo	7	50,0
Indeciso	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las solicitudes de ampliación de plazo de los proyectos de inversión pública que ejecuta la entidad, los entrevistados

manifestaron en 50.0% estar de acuerdo y en 42.9% estar muy de acuerdo en que la principal justificación para las modificaciones al expediente técnico, es el desabastecimiento de materiales, solo el 7.1% se manifestó indeciso, tal y como se aprecia en la tabla 29.

Tabla 30

Los tiempos que se toman para la realización de un proceso de selección de bienes y/o servicios (según ley de contrataciones del estado), no se adecuan a los plazos de ejecución de un Proyecto de Inversión.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	6	42,9
De acuerdo	7	50,0
Indeciso	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto al tiempo que se toma para la realización de un proceso de selección de bienes y/o servicios el área encargada de las contrataciones, los entrevistados manifestaron en 50.0% estar de acuerdo, el 42.9% estar muy de acuerdo en que los tiempos no se adecuan a los plazos de ejecución de un proyecto de inversión pública, y el 7.1% se manifestó indeciso, tal y como se aprecia en la tabla 30.

Tabla 31

Considera usted que los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas elaboradas por el área usuaria, son bien desarrolladas y no tendrían por qué ser causal para una demora de un procedimiento de contrataciones de bienes y/o servicios.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	8	57,1
De acuerdo	5	35,7
En desacuerdo	1	7,1
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de bienes y/o servicios, los entrevistados manifestaron en 57.1% estar muy de acuerdo y el 35.7% estar de acuerdo en que son bien desarrolladas y no tendrían porque retrasar un procedimientos de contrataciones, solo el 7,1% manifestó estar en desacuerdo tal y como se aprecia en la tabla 31.

Tabla 32

Los estudios de mercado realizados por el área encargada de las contrataciones de la entidad para la adquisición de bienes y/o servicios, no ayuda a una optimización de recursos de los Proyectos de Inversión ejecutados por la entidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	2	14,3
De acuerdo	7	50,0
Indeciso	3	21,4
En desacuerdo	2	14,3
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los estudios de mercado realizados por el área encargada de las contrataciones, y que estas no ayudan a una optimización de recursos de los proyectos de inversión ejecutados por la entidad, los entrevistados manifestaron en 50.0% estar de acuerdo con este punto, el 14.3% manifestó estar muy de acuerdo, el 21.4% se mostró indeciso con el tema, solo el 14.3% de los entrevistados estuvo en desacuerdo, tal y como se aprecia en la tabla 32.

Tabla 33

La programación de actividades de un proyecto de inversión pública, se ve afectada por la demora en las adquisiciones de bienes y/o servicios por parte del área encargada de las contrataciones de la entidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	5	35,7
De acuerdo	7	50,0
Indeciso	1	7,15
En desacuerdo	1	7,15
Total	14	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la programación de actividades de un proyecto de inversión pública se ve afectada por la demora en las adquisiciones de bienes y/o servicios por parte del área encargada de las contrataciones de la entidad, los entrevistados manifestaron en 50.0% estar de acuerdo con este punto, el 35.7% estar muy de acuerdo, el 7.15% se mostró indeciso y el 7.15% manifestó estar en desacuerdo, tal y como se aprecia en la tabla 33.

Tabla 34

Años de experiencia profesional en la administración pública

	Frecuencia	Porcentaje
Más de 1 año	2	33,3
Más de 3 años	3	50,0
Más de 5 años	1	16,7
Total	6	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los años de experiencia profesional en la administración pública que tienen los trabajadores del área encargada de las

contrataciones de bienes y/o servicios de la entidad, los entrevistados manifestaron en 50.0% tener más de 03 años de experiencia, el 33.3% manifestó tener más de 1 año y solo el 16,7% manifestó tener más de 5 años de experiencia profesional, tal y como se aprecia en la tabla 34.

Tabla 35

Años de experiencia laborando en el área de logística

	Frecuencia	Porcentaje
Más de 1 año	4	66,7
Más de 3 años	1	16,7
Más de 5 años	1	16,7
Total	6	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los años de experiencia que el personal encargado de las contrataciones de la entidad tiene laborando en el área de logística, los entrevistados manifestaron en 66.7% tener más de 1 año, el 16.7% tener más de 3 años y el 16.7% de los entrevistados manifestó tener más de 5 años, tal y como se aprecia en la tabla 35.

Tabla 36

Funciones desempeñadas en el área de logística

	Frecuencia	Porcentaje
Cotizaciones	1	16,7
Girar órdenes de compra y servicios	2	33,3
Procesos de selección	2	33,3
Todas las anteriores	1	16,7
Total	6	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las funciones que ha desempeñado el personal que labora en el área de logística de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre,

los entrevistados manifestaron en 16.7% haber realizado la función de cotizador, el 33,3% manifestó haber girado órdenes de compra y de servicio, el 33,3% manifestó haber realizado procesos de selección y solo el 16.7% manifestó haber realizado todas las funciones mencionadas anteriormente, tal y como se aprecia en la tabla 36.

Tabla 37
Responsabilidades en el área de logística

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna de las anteriores	3	50,0
Responsable de procesos de selección	1	16,7
Jefe de adquisiciones	1	16,7
Jefe de logística	1	16,7
Total	6	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las responsabilidades en el área de logística, los entrevistados manifestaron en 16.7% haber ocupado el cargo de jefe de adquisiciones, el 16.7% haber realizado la función de responsable de procesos de selección, el 16.7% manifestó haber sido jefe de logística y el 50.0% de los entrevistados manifestó No haber realizado ninguna de las funciones mencionadas en el cuestionario, tal y como se aprecia en la tabla 37.

Tabla 38
Conformación del comité de selección

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	33,3
Si más de 1 vez	3	50,0
Si más de 10 veces	1	16,7
Total	6	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la integración del comité de selección de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, los entrevistados manifestaron en 50.0% haber conformado el comité de selección más de 1 vez, el 16.7% haberlo hecho más de 10 veces y el 33.3% manifestó no haber conformado nunca el comité de selección, tal como se aprecia en la tabla 38.

Tabla 39
Capacitación en temas relacionados al área de logística (Contrataciones públicas y/o Gestión Logística) por su propia cuenta en los últimos 03 años

	Frecuencia	Porcentaje
Si, Capacitación	2	33,3
Si, Especialización	3	50,0
Si, Diplomado	1	16,7
Total	6	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la capacitación en los últimos 3 años en temas relacionados al área de logística, los entrevistados manifestaron en 50.0% haberse especializado por su propia cuenta, el 33,3% manifestó

haber recibido capacitación en temas relacionados al área de logística y solo el 16.7% indico haber realizado diplomado en contrataciones del estado, tal como se indica en la tabla 39.

Tabla 40

Capacitación por parte de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en temas relacionados al Área de Logística (Contrataciones públicas y/o Gestión Logística)

	Frecuencia	Porcentaje
No	1	16,7
Si, capacitación	5	83,3
Total	6	100,0

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la capacitación recibida por parte de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, los entrevistados manifestaron en 16,7% no haber recibido ningún tipo de capacitación, el 83,3% manifestó si haber recibido capacitación en temas relacionados al área de logística por parte de la entidad, tal y como se aprecia en la tabla 40

ANEXO 04

Guía de análisis documental

Variable	Nombre del Proyecto	Presupuesto y tiempo de ejecución	Modificaciones al expediente técnico	Justificación	Nuevo presupuesto y tiempo de ejecución	
Ejecución de Proyectos	1 Ampliación del Servicio de Recreación Pasiva y Cultural en el Asentamiento Humano las Vilcas, Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre – Tacna (SNIP 2198088)	S/. 1'120,662.56 180 d.c.	1.- Adicional Ppto N° 01 -- S/. 104,876.63	Mayores metrados y partidas nuevas	Nuevo Ppto Asignado: S/. 1'286,042.66	
			2.- Deductivo Ppto N° 01 -- S/. -8,442.99	ejecución de partida con mano de obra		
			3.- Adicional Ppto N° 02 -- S/. 27,762.25	Mayores metrados y partidas nuevas		
			4.- Adicional Ppto N° 03 -- S/. 41,184.21	Mayores metrados y partidas nuevas		
			5.- Ampliación de plazo N° 01 -- 85 días	Paralización de Obra, desabastecimiento de materiales y cambio de gestión		
			6.- Ampliación de plazo N° 02 -- 65 días	Por atrasos y paralizaciones en el cumplimiento de la entrega de materiales		Nuevo tiempo de ejecución: 452 días calendario
			7.- Ampliación de plazo N° 03 -- 40 días	Desabastecimiento de materiales por atraso del pago en la O/C N° 329		
			8.- Ampliación de plazo N° 04 -- 63 días	vinculante al presupuesto adicional N° 02		
			9.- Ampliación de plazo N° 05 -- 19 días	Vinculante al presupuesto adicional N° 03		
	2 Construcción de Drenes y Recuperación de tierras agrícolas en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre, Tacna	S/. 2'381,890.53 180 d.c.	1.- Adicional Ppto N° 01 -- S/. 670,936.71	Mayores metrados	Nuevo Ppto Asignado: S/. 3'086,296.45	
			2.- Adicional Ppto N° 02 -- S/. 525,417.13	Mayores metrados		
			3.- Deductivo N° 01 -- S/. -359,841.52	Menores metrados (mov. De tierras)		
			4.- Deductivo N° 02 -- S/. -132,106.40	Reducción de metas (drenes tapados)		
			5.- Ampliación de plazo N° 01 -- 51 días	Paralización de Obra.	Nuevo Tiempo de Ejecución: 434 días calendario	
			6.- Ampliación de Plazo N° 02 -- 79 días	Desabastecimiento de Maquinaria		
			7.- Ampliación de plazo N° 03 -- 63 días	vinculante al presupuesto adicional N° 01		
8.- Ampliación de plazo N° 04 -- 61 días			Vinculante al presupuesto adicional N° 02			

3	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado en el Anexo de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna	S/. 1'560,031.64 150 d.c.	1.- Adicional Ppto N° 01 -- S/. 103,000.96	Mayores metrados y partidas nuevas	Nuevo Ppto Asignado: S/. 1'669,223.00			
			2.- Adicional Ppto N° 02 -- S/. 96,195.06	Mayores metrados y partidas nuevas				
			3.- Deductivo N° 01 -- S/. -90,004.66	Reducción de metas				
						4.- Ampliación de plazo N° 01 -- 47 días	Retraso en adquisición de materiales y servicios requeridos	Nuevo Tiempo de ejecución: 524 días calendario
						5.- Ampliación de plazo N° 02 -- 33 días	Vinculante al presupuesto adicional N° 01	
						6.- Ampliación de plazo N° 03 -- 17 días	Paralización de obra por desabastecimiento de materiales	
						7.- Ampliación de plazo N° 04 -- 277 días	Falta de disponibilidad de terreno	
4	Mejoramiento del Servicio de Nutrición de la Población del Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna	S/. 3'075,458.00 990 d.c.	1.- Adicional Ppto N° 01 -- S/. 81,403.30	Por cambio de Tecnología	Nuevo Ppto Asignado: S/. 3'109,119.91			
			2.- Adicional Ppto N° 02 -- S/. 39,788.82	Por aumento de metrados				
			3.- Deductivo N° 01 -- S/. -87,530.21	Vinculante al presupuesto adicional N° 01				
						4.- Ampliación de plazo N° 01 -- 46 días	Por desabastecimiento de materiales, por demoras y limitaciones para la contratación de personal,	Nuevo Tiempo de ejecución: 1110 días calendario
						5.- Ampliación de plazo N° 02 -- 74 días	Retraso en adquisición de compras y servicios	
5	Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre	S/. 2'193,218. 870 d.c.	1.- Ampliación de plazo N° 01 -- 74 días	Por desabastecimiento de materiales (agregados), cambio de Gestión.	Nuevo Tiempo de ejecución: 944 días calendario			

ANEXO 05

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

ENCUESTA				
<p>ESTIMADO ENCUESTADO:</p> <p>El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: “Los Procedimientos de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y su influencia en la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre - Año 2015”</p> <p>Se aplicará este instrumento a los Responsables de Proyectos, Asistentes Técnicos, Asistentes Administrativos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, con la finalidad de conocer la Influencia de los procedimientos de contrataciones en la ejecución de Proyectos de Inversión.</p>				
INSTRUCCIONES				
<p>Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, pero deberá elegir SOLO UNA.</p> <p>Cada opción tiene un número, encierre el número correspondiente a la opción elegida, de la siguiente forma:</p>				
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5
<p>Si se equivoca puede tachar el número rodeado con un círculo y colocar una //, para volver a rodear con un círculo la opción correcta.</p>				
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5
<p>La información es de carácter confidencial y reservado; ya que los resultados serán manejados solo para la investigación.</p> <p style="text-align: right;">MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN</p>				

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Entidad:	
Dependencia:	
Cargo:	

SECCIÓN II: TEST DE OPINIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS						
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
	1. Considera que los Procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la Municipalidad Provincial Jorge Basadre son óptimos.	1	2	3	4	5
	2. Considera que el tiempo que insume el Área encargada de las contrataciones de la entidad para realizar un procedimiento de contrataciones de bienes y/o servicios son los apropiados.	1	2	3	4	5
	3. Considera que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la entidad, se efectúan bajo las mejores condiciones de precio y calidad.	1	2	3	4	5
	4. Considera que los Procesos de Selección que realiza la entidad para la contratación de bienes, servicios y obras son eficientes y cumplen con los principios que rigen las contratación del Estado	1	2	3	4	5
	5. Considera que el tiempo que se toma el Área encargada de las contrataciones de la entidad, para convocar un Proceso de Selección, desde la presentación del Cuadro de Necesidades hasta la convocatoria del mismo (Publicación en el SEACE) son los adecuados	1	2	3	4	5
	6. Considera que los Proveedores de bienes, servicios y obras cumplen con los plazos de entrega y de ejecución, según los términos de referencia y especificaciones técnicas del bien y/o servicio adquirido.	1	2	3	4	5
	7. Considera que la Ley de Contrataciones del Estado permite un eficiente uso de los recursos de la entidad.	1	2	3	4	5
	8. Considera que hay una deficiencia en el cumplimiento de las sanciones (Según Ley de Contrataciones del Estado) a los proveedores de bienes, servicios y obras por parte del Área encargada de las contrataciones de la entidad.	1	2	3	4	5

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Entidad:	
Dependencia:	
Cargo:	

SECCIÓN II: TEST DE OPINIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS						
EJECUCION DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
	1. Los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, son concluidos en sus plazos de ejecución previstos en el expediente técnico.	1	2	3	4	5
	2. Si los proyectos de inversión, No son concluidos en sus plazos previstos. Considera Ud. Que la principal causa es la demora en el Abastecimiento de materiales.	1	2	3	4	5
	3. Considera que los Proyectos de Inversión que ejecuta la entidad, tienen modificaciones al Expediente Técnico por solicitudes de Ampliación de Plazo y su principal justificación es el Desabastecimiento de materiales.	1	2	3	4	5
	4. Considera usted que los tiempos que se toman para la realización de un Proceso de Selección de bienes y/o servicios (Según Ley de Contrataciones del Estado), No se adecuan a los plazos de ejecución de un Proyecto de Inversión.	1	2	3	4	5
	5. Considera usted que los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas elaboradas por el área usuaria, son bien desarrolladas y no tendrían porque ser causal para una demora de un procedimiento de contrataciones de bienes y/o servicios.	1	2	3	4	5
	6. Considera usted que los estudios de mercado realizados por el Área encargada de las contrataciones, para la adquisición de bienes y/o servicios, No ayuda a una optimización de recursos de los Proyectos de Inversión ejecutados por la entidad.	1	2	3	4	5
	7. Considera usted que la programación de actividades de un Proyecto de Inversión, se ve afectada por la demora en las adquisiciones de bienes y/o servicios por parte del área encargada de las contrataciones de la entidad.	1	2	3	4	5

ANALISIS DOCUMENTAL

"LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE - AÑO 2015"

I. FINALIDAD DEL INSTRUMENTO

El presente instrumento tiene como finalidad obtener información referente a la variable:
"Ejecución de Proyectos" variable dependiente para ser aplicado a Municipalidad Provincial Jorge Basadre, durante el año 2015, contempladas en la presente investigación.

Variable	Nombre del Proyecto	Código Snip	Ppto Asignado	Tiempo de Ejecución	Modificación al Expediente Técnico	Justificación
Ejecución de Proyectos	1					
	2					
	3					
	4					
	5					

ENCUESTA

ESTIMADO ENCUESTADO:

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: **“Los Procedimientos de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y su influencia en la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre - Año 2015”**

Este instrumento está dirigido al personal responsable de las contrataciones de bienes, servicios y Obras de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

INSTRUCCIONES

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, pero deberá elegir SOLO UNA. (en caso la pregunta sugiera una o más opciones, usted puede marcar más de 01 respuesta)

Cada opción tiene un número, encierre el número correspondiente a la opción elegida, de la siguiente forma:

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

Si se equivoca puede tachar el número rodeado con un círculo y colocar una //, para volver a rodear con un círculo la opción correcta.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

La información es de carácter confidencial y reservado; ya que los resultados serán manejados solo para la investigación.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Entidad:	
Dependencia:	
Cargo:	

SECCIÓN II: CUESTIONARIO

CUESTIONARIO	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<p>1.- ¿Cuántos años de experiencia profesional tiene en la Administración Pública?</p> <p><input type="radio"/> Menos de 1 año <input type="radio"/> Mas de 1 Año <input type="radio"/> Mas de 3 Años <input type="radio"/> Mas de 5 Años</p> <p>2.- ¿Cuántos años de experiencia tiene laborando en el Área de Logística?</p> <p><input type="radio"/> Menos de 1 año <input type="radio"/> Mas de 1 Año <input type="radio"/> Mas de 3 Años <input type="radio"/> Mas de 5 Años</p> <p>3.- ¿Qué funciones ha desempeñado en el Área de Logística ? (Puede marcar mas de 01 opción)</p> <p><input type="radio"/> Girar O/C <input type="radio"/> Girar O/S <input type="radio"/> Procesos de Selección <input type="radio"/> Cotizaciones</p> <p><input type="radio"/> Todas las Anteriores</p> <p>4.- Alguna vez ha desempeñado la función de: (Puede marcar mas de 01 opción)</p> <p><input type="radio"/> Jefe de Logística <input type="radio"/> Jefe de Adquisiciones <input type="radio"/> Responsable de Procesos de Selección</p> <p><input type="radio"/> Ninguna de las Anteriores</p> <p>5.- ¿Ha conformado alguna vez el comité de selección?</p> <p><input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si mas de 1 vez <input type="radio"/> Si mas de 5 veces <input type="radio"/> Si mas de 10 veces</p> <p>6.- ¿En los últimos 3 años usted se ha capacitado en temas relacionados al Área de Logística por su propia cuenta? (Contrataciones públicas y/o Gestión Logística)</p> <p><input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si, Capacitación <input type="radio"/> Si, Diplomado <input type="radio"/> Si, Maestría</p> <p>7.- ¿Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en temas relacionados al Área de Logística ? (Contrataciones públicas y/o Gestión Logística)</p> <p><input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si, Capacitación <input type="radio"/> Si, Especialización <input type="radio"/> Si, Diplomado</p> <p>8.- ¿Considera usted que los Términos de referencia y especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria, para los requerimientos de bienes y servicios son bien desarrolladas y ayudan a una agilización del procedimiento de contrataciones?</p> <p><input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> La mayoría de veces tienen observaciones</p>